

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional
de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Conca, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Comarcal en Archidona, provincia de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—1.354-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados
Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1978 por el buque «Costa de Inglaterra», de la tercera lista de la matrícula de Gran Canaria, de 233,99 T.R.B., folio 2.542, al «Ituarte», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.818, de 176,91 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de febrero de 1978. El Juez, Dario Romani.—2.976-E.

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima habida entre los buques siguientes:

Por el «Siempre Gure Amesa», de la tercera lista de Ondárroa, folio 41, al «Monte San Roque», de la tercera lista de Cillero, folio 2768.

Por el «Asón», de la tercera lista de Vigo, folio 8763, al «Mavisuca», de la tercera lista de Gijón, folio 1902.

Por el «Nuevo San Jaime», de la tercera lista de Vigo, folio 8978, al «Masso-15», de la tercera lista de Vigo, folio 8394.

Por el «Mari Ibiza», de la tercera lista de Algeciras, folio 1591 al «Cabo Esparte» de la tercera lista de Barbate, folio 1385.

Por los remolcadores «Sertosa Ocho» y «Polaris», al buque de bandera griega «Kaptain Mitsos».

Por el remolcador «Sertosa Diez», de la cuarta lista de Cádiz, folio 737, al petrolero marroquí «Dades».

Por el «Vinalopo», de la tercera lista de Alicante, folio 658, al «Josefina Juan», de la tercera lista de Santa Pola, folio 481.

Por el «Aurea Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 8352, a «Mari Ibiza», de la tercera lista de Algeciras, folio 1591.

Por el «Asón», de la tercera lista de Vigo, folio 8763, al «Clara Rosal», de la tercera lista de Huelva.

Por el «Elviña», de la tercera lista de La Coruña, folio 2832, al «Lores», de la tercera lista de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en el que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 20 de febrero de 1978.—El Capitán Auditor de la Armada, Emilio Corbacho Domínguez.—2.958-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Ferrol del Caudillo:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1978 por el buque «Nuevo Torre de Licona» de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, folio B-I-4-70, al «Virgen de la Merced», de Bilbao, F.º 2.060, de la 3.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en El Ferrol del Caudillo, Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de febrero de 1978.—3.067-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1978 por el buque «Adelino Brión», de la matrícula de La Coruña, folio 3.627, al «Nuestra Golondrina», de Gijón, F.º 1.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 25 de febrero de 1978.—3.066-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1978 por el buque «Costa Catalana», de la matrícula de Gijón, folio 1.351, al «Ciudad de Santa Eugenia», de La Coruña, F.º 3.618.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría Marítima del Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 25 de febrero de 1978.—3.069-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.228-E.

Relación de prescripciones de depósitos en metálico necesario sin interés

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe
	Entrada	Registro			Pesetas
4-1-1955	842.924	152.511	Pilar Sánchez Romero	Libertad provisional, sumario 399/51, Juzgado 22	1.000
4-1-1955	842.928	152.513	Leonor Ruiz Cárdenas	Tarjeta transporte M-56198	5.000
2-1-1955	842.938	152.523	Manuel Castejón Sáez	Tarjeta transporte M-55638	1.000
5-1-1955	842.963	152.533	Destilerías Alonso, S. A.	Excedentes de vino	4.560
5-1-1955	842.964	152.534	Alfredo Fernández Martín	Libertad provisional, sumario 328/54, Juzgado 15	5.000
7-1-1955	843.020	152.565	S. A. Muebles y Arte Decorativo	Muebles Instituto Hispano-Arabe Cultura	1.228
8-1-1955	843.080	152.593	Arcos, S. A.	Muebles Instituto Hispano-Arabe Cultura	3.482
10-1-1955	843.101	152.603	Santiago Martínez Fornés	Obras regadio, término municipal Malpartida (Plasencia)	2.080
10-1-1955	843.123	152.025	J. Herrera y D. Quintana	Pago rentas ante Tribunal Supremo	800
10-1-1955	843.125	152.627	S. Padrós y M. Cañavate	Pago rentas ante Tribunal Supremo	2.400
10-1-1955	843.147	152.648	Purificación y Carolina Caviro	Ante Comisión Urb. para enaj. terre.	24.681
11-1-1955	843.209	152.701	Isidro Lorca Jamar	Libertad provisional, sumario 412/54, Juzgado 12	15.000
11-1-1955	843.222	152.714	José María Ferreira	Tarjeta provisional M-70413	2.000
11-1-1955	843.236	152.726	Joaquín Guevara Roldán	Subasta bienes ante Juzgado número 8	4.500
12-1-1955	843.272	152.755	José Gutiérrez Díaz	Tarjeta transporte	1.000
13-1-1955	843.336	152.807	Francisco Montesión López	Recurso de casación	3.000
13-1-1955	843.345	152.816	José María Serrano Guadarrama	Tarjeta transporte M-104234	1.000
13-1-1955	843.354	152.825	S. A. Portolés y Cia.	Alumbrado presa pantano Generalísimo	21.466
13-1-1955	843.373	152.837	Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres)	Obras escuelas de Serradilla	1.385
13-1-1955	843.378	152.840	José Marcaber Espinosa	Tarjeta transporte M-88588	5.000
14-1-1955	843.391	152.847	Bibiano Martínez Delgado	Responsabilidades civiles, sumario 872/54, Juzgado Alcalá	4.959
14-1-1955	843.394	152.850	Esteban Domarco Saboya	Libertad provisional, sumario 715/54, Juzgado Alcalá de Henares.	2.000
14-1-1955	843.399	152.855	Aniceto Folguera Sanz Bayo	Tarjeta transporte M-97185	1.000
14-1-1955	843.406	152.857	Juan López Martínez	Tarjeta transporte M-115167	1.000
14-1-1955	843.407	152.858	Juan López Martínez	Tarjeta transporte M-79818	1.000
14-1-1955	843.413	152.859	Antonio Sanz Dranguet	Subasta bienes muebles, Juzgado número 22	1.500
14-1-1955	843.421	152.867	Nuevo Casino Carbonero	Pago de rentas ante Tribunal Supremo	2.000
14-1-1955	843.450	152.886	Antonio Martínez Díez	Pago de rentas ante Tribunal Supremo	12.000
14-1-1955	843.465	152.895	Cristino Cambara García	Tarjeta transporte M-63140	1.000
15-1-1955	843.526	152.905	Ayuntamiento de Villanueva (Castellón)	Obras en escuelas de Villanueva	1.021
15-1-1955	843.544	152.918	Mariano Berrocal Cedrerros	Libertad provisional, sumario 409/54, Juzgado Colmenar	2.000
17-1-1955	843.570	152.927	Servando Rodríguez Pedraza	Tarjeta transporte expediente 4543	4.400
18-1-1955	843.668	152.973	Pilar Barbero Magro	Libertad provisional, sumario 292/54, Juzgado 21	2.000
18-1-1955	843.678	152.983	El Estado	Expropiación finca Puente Praga	8.895
18-1-1955	843.679	152.984	El Estado	Expropiación finca Puente Praga	3.202
19-1-1955	843.690	152.997	El Estado	Abintestado Fernanda Cabello	3.864
19-1-1955	843.703	153.000	José Murga Rodríguez	Responsabilidades, sumario 221/54, Juzgado 16	1.000
19-1-1955	843.612	153.007	Mercedes Fernández Astrón	Libertad provisional, sumario 12/55, Juzgado 11	1.000
19-1-1955	843.717	153.012	Los Certales	Adecu. Bob. Instituto Hispano-Arabe	1.124
19-1-1955	843.719	153.013	Ricardo Ladrinán Segura	Libertad provisional, sumario 231/54, Juzgado Escorial	4.000
20-1-1955	843.777	153.025	Francisco Herrero Adán	Tarjeta transporte M-70426	1.000
20-1-1955	843.841	153.052	Amparo Blanco de Pérez	Tarjeta transporte M-108021	1.000
20-1-1955	843.844	153.055	Martín Glasé Baldús	Responsabilidades pecuniarias, sumario 322/54, Juzgado 6	1.984
21-1-1955	843.849	153.160	Agapito Fontecha Balbuena	Obras abastecimientos aguas Riaño	1.000
21-1-1955	843.884	153.050	Compañía Telefónica Nacional de España	Servidumbre de paso	1.944
22-1-1955	843.885	153.071	Compañía Telefónica Nacional de España	Servidumbre de paso	757
22-1-1955	843.886	153.072	Compañía Telefónica Nacional de España	Servidumbre de paso	756
22-1-1955	843.919	153.095	León Moreno Benito	Responsabilidades civiles, sumario 259/54, Juzgado Alcalá	2.000
22-1-1955	843.920	153.096	Angel Ruiz Ortiz	Idemnizaciones, sumario 643/48, Juzgado Alcalá	1.975
24-1-1955	843.949	153.116	Amadeo y Alfredo Miguel López	Tarjeta transporte M-88342	7.500
24-1-1955	844.070	153.178	Félix Alonso Serna	Recurso de casación	1.500
27-1-1955	844.123	153.185	Manuel Sempere González	Alquileres, Juzgado 7	2.010
27-1-1955	844.129	153.191	Salvador Llorca Saballe	Tarjeta transporte M-113343	7.500
27-1-1955	844.143	154.198	Pagaduría Automovilismo	Responsabilidad, causa 126.831, 1.ª Raa.	1.927
29-1-1955	844.251	154.248	José Torres Torices	Tarjeta transporte M-108868	7.500
29-1-1955	844.253	154.250	Ind. Esp. Jabón y prod. químicos	Autos mayor cuantía, Juzgado 20	85.636
29-1-1955	844.265	154.261	Francisco Alonso del Olmo	Tarjeta transporte M-111013	1.000
1-2-1955	844.350	154.296	No consta	Sumario Juzgado de Torrelaguna	800
1-2-1955	844.381	154.322	F.F.C.C. Norte España	Acciones de una Sociedad de F.F.C.C.	2.280
1-2-1955	844.382	154.323	Valores Ferroviarios Estado	Acciones Compañía F.F.C.C.	17.766
2-2-1955	844.423	154.338	Francisco Sánchez y Antonio Zamor	Autos ante Juzgado 11	600
2-2-1955	844.431	154.344	José María Peyró Gregori	Pago de rentas ante Tribunal Supremo	3.398
2-2-1955	844.440	154.353	Emilio Molina Mérida	Viaje extranjero, reemplazo ejercicio	600
2-2-1955	844.441	154.354	Ministerio del Aire	Expropiación forzosa	2.357

2- 2-1955	844.444	154.388
3- 2-1955	844.400	154.380
3- 2-1955	844.491	154.388
4- 2-1955	844.501	154.407
4- 2-1955	844.564	154.410
5- 2-1955	844.590	154.422
5- 2-1955	844.591	154.425
5- 2-1955	844.620	154.452
8- 2-1955	844.776	154.545
8- 2-1955	844.794	154.556
14- 2-1955	845.121	154.663
8- 2-1955	844.803	154.565
9- 2-1955	844.834	154.575
9- 2-1955	844.840	154.579
9- 2-1955	844.841	154.580
11- 2-1955	844.870	154.614
11- 2-1955	844.877	154.617
11- 2-1955	844.878	154.618
11- 2-1955	845.012	154.635
12- 2-1955	845.059	154.637
12- 2-1955	845.104	154.658
12- 2-1955	845.105	154.659
14- 2-1955	845.139	154.673
14- 2-1955	845.140	154.674
14- 2-1955	845.143	154.676
15- 2-1955	845.201	154.722
18- 2-1955	845.399	154.792
18- 2-1955	845.221	154.733
18- 2-1955	845.230	154.741
18- 2-1955	845.252	154.759
17- 2-1955	845.331	154.776
17- 2-1955	845.332	154.777
17- 2-1955	845.339	154.783
18- 2-1955	845.414	154.804
21- 2-1955	845.555	154.876
21- 2-1955	845.578	154.895
22- 2-1955	845.637	154.899
22- 2-1955	845.692	154.919
22- 2-1955	845.704	154.926
22- 2-1955	845.705	154.927
23- 2-1955	845.731	154.941
23- 2-1955	845.744	154.952
23- 2-1955	845.787	154.958
23- 2-1955	845.788	154.959
23- 2-1955	845.772	154.962
23- 2-1955	845.774	154.964
24- 2-1955	845.854	155.011
25- 2-1955	845.883	155.029
26- 2-1955	845.951	155.070
26- 2-1955	845.962	155.075
26- 2-1955	845.964	155.077
26- 2-1955	846.004	155.105
26- 2-1955	846.019	155.115
26- 2-1955	846.020	155.116
28- 2-1955	846.139	155.131
1- 3-1955	846.104	155.142
2- 3-1955	846.157	155.164
2- 3-1955	846.159	155.166
2- 3-1955	846.161	155.167
3- 3-1955	846.197	155.179
3- 3-1955	846.215	155.193
3- 3-1955	846.219	155.197
3- 3-1955	846.234	155.200
3- 3-1955	846.235	155.201
3- 3-1955	846.246	155.212
3- 3-1955	846.258	155.223
3- 3-1955	846.259	155.224
3- 3-1955	846.270	155.228
4- 3-1955	846.301	155.241
4- 3-1955	846.322	155.252
5- 3-1955	846.383	155.266
5- 3-1955	846.384	155.277
5- 3-1955	846.385	155.287

Sociedad Española Construcciones Electromecánicas ...	154.388
Jesús García González	154.380
Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.	154.388
Hidroeléctrica Española, S. A.	154.407
Unión Eléctrica Madrileña, S. A.	154.410
José Esteban de la Mata	154.422
Eduardo Domingo Juana Sanz	154.425
Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado	154.452
Luis Simó Tomás	154.545
Antonio Hernández Pacheco	154.556
Agapita Martínez Garnacho	154.663
Compañía Electra Madrid, S. A.	154.565
Antonio Sanchis Mollá	154.575
Jesús Ecija Cervigón	154.579
El mismo	154.580
Ventura Alvarez López	154.614
Francisco Juan Benito	154.617
Francisco Juan Benito	154.618
Compañía de Seguros Generales Lepanto, S. A.	154.635
Juan Brizuela Asensio	154.637
S. A. Construcciones González Barros, S. A.	154.658
María Cosmen Riesco	154.659
Explotación FF. CC. por el Estado	154.673
El mismo	154.674
Rafael Spottorno y Manrique Lara	154.676
Agustín Gómez Montejano	154.722
Julio César Carmona Moltó	154.792
Fernando Aguilar Galiana	154.733
Rafael Juan Martínez	154.741
Antonio Farias Camba	154.759
Medardo Fraile García	154.776
Pedro Andrés Monge	154.777
Julio Ordóñez Delgado	154.783
Manuel Semper González y otros	154.804
María Morón Roa	154.876
Compañía Electra Madrid, S. A.	154.895
Enrique González Aracil	154.899
Victorino Auñón Auñón	154.919
Carmelo Ferrer Vélez	154.926
Carmelo Ferrer Vélez	154.927
María Carmen Fernández-Vegue y Gómez	154.941
Francisco Morales Díaz	154.952
Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado	154.958
El mismo	154.959
Angel Naranjo Martín	154.962
Faustino Jaro Arranz	154.964
Compañía Telefónica Nacional de España	155.011
Cipriano Sánchez Alonso	155.029
Pedro Hernández Chijón o Tifón	155.070
Ramón Galán Calvillo	155.075
María del Rosario Villedor Villedor	155.077
Julio Padrón Atienza	155.105
Julio Angel Terrón	155.115
José Ramón Mira	155.116
Horacio González Martínez	155.131
El Triunfo, S. A.	155.142
Severino Cuiñas Touriño	155.164
Mínero Siderúrgica Ponferrada, S. A.	155.166
José González Roca	155.167
Fernando Olivares Martínez	155.179
Carmen Dasi Castelló y otra	155.193
Manuel Martín García	155.197
Amalia González Díaz	155.200
Juan Claudio Güell y Churruga	155.201
José María Silvestre Cotanda	155.212
Railu, S. A.	155.223
Mariano Paniagua Sánchez	155.224
Tomás Ríos Obolleiro	155.228
Luis de Pablo y Olazábal	155.241
Francisco Panadero Coello	155.252
Francisco Ricardo Gentico Garrido	155.266
Jesús Ecija Cervigón	155.277
José Gil Alama	155.287

Autos ante Juzgado número 9	1.027
Se dirige al extranjero	600
Ocupación de parcela Puerto Avilés	557
Multa ante la Delegación de Industrias	15.000
Recurso de alzada ante Delegación de Industria	15.000
Sumario 304/44, Juzgado Instrucción Colmenar Viejo	985
Se dirige al extranjero	600
Instalaciones eléctricas Ciudad Universitaria	17.828
Línea transporte P. Vergel y Gata-G.	1.350
Tarjeta transporte M-94364	1.000
Libertad provisional número 16, Audiencia Provincial	2.000
Sanción ante Delegación Provincial de Industria	15.000
Responsable pecuniarias, sumario 5/54, J. Alic.	2.500
Extrac. grava/arena para venta	2.000
Idem, idem	2.000
Tarjeta transporte GU-1980	1.000
Tarjeta transporte M-113224	7.500
Tarjeta transporte M-115382	5.000
Libertad provisional, sumario 30/55, Juzgado 22	10.000
Viaje al extranjero	600
Juicio de abintestato	19.994
Juicio declarativo de menor cuantía	3.500
Servicio público de transporte mecánico	4.800
Idem, idem	3.200
Sanción por suministro eléctrico	2.500
Tarjeta transporte CC-3236	1.000
Recurso alzada expediente 1.139/47	533
Recurso injusticia notoria en Juzgado 15	5.000
Tarjeta transporte NA-5482	5.000
Tarjeta transporte M-112129	1.000
Embargo en autos ejecutivos número 24/53	49.994
Libertad provisional, sumario 53/55	2.000
Tarjeta transporte M-116743	2.000
Autos mayor cuantía número 86/54	2.013
Adjudicación alfombras Instituto H. Arabe	2.824
Recurso ante Delegación de Industria	2.500
Certificados caducados en Correos	1.125
Tarjeta transporte M-37054	2.000
Tarjeta transporte M-109474	1.000
Tarjeta transporte M-109475	1.000
Recurso de casación	750
Tarjeta transporte M-103800	5.000
Instalación eléctrica Sanatorio Córdoba	55.500
Idem, idem	40.000
Tarjeta transporte M-108958	2.000
Autorización ante Confederación Hidrográfica del Tajo	2.000
Expropiación terreno Jerez de la Frontera	5.664
Renta alquileres	1.150
Indemnización causa Juzgado 2, sumario 324/48	1.844
Recurso casación Juzgado número 7	3.000
Viaje al extranjero de su hijo	600
Recurso de casación	3.000
Libertad provisional, sumario 62/55	1.000
Autos ejecutivos de pago de cantidad	2.281
Permiso suministro aguas	1.290
Devolución de documentos	2.500
Tarjeta transporte M-57695	1.000
Tarjeta transporte M-75817	1.000
Rentas de subarriendo	600
Sumario 76/43, por hurto	3.000
Renta arrendamiento	720
Libertad provisional, sumario 319/54	3.000
Tarjeta transportes M-117523	1.000
Permiso suministro de aguas	1.254
Renta alquileres	825
Obras pantano Gasset	8.000
Viaje al extranjero	600
Viaje al extranjero	600
Recurso casación	1.500
Obras en Costa Masnou-Premiá	8.500
Viaje al extranjero	600
Ejecutivo, Juzgado Colmenar Viejo	22.280
Libertad provisional, sumario 183/49	3.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
7-3-1955	846.429	155.307	Antonio Pérez Llorante	Libertad provisional, sumario 45/55	1.000
7-3-1955	846.431	155.309	Antonio Pérez Llorente	Libertad provisional, sumario 45/55	1.000
7-3-1955	846.432	155.310	Marimiana Matea Velasco García	Sumario 24/55	585
7-3-1955	846.436	155.313	Ayora y Masava, S. A.	Tarjeta transporte M-104580	2.000
8-3-1955	846.552	155.348	Manuel Antonio Danez Puig	Ejecutivo Juzgado número 7, sumario 46/54	1.960
8-3-1955	846.558	155.352	Compañía Electra Madrid, S. A.	Recurso suministro energía eléctrica	2.500
3-3-1955	846.558	155.354	José Luis Blanco Arandia	Libertad provisional, sumario 98/55	1.000
8-3-1955	846.561	155.357	Eduardo Llinás Jiménez	Libertad provisional, sumario 47/55	1.000
8-3-1955	846.570	155.364	Juan Ordóñez Araújo	Tarjeta transporte S-7272	1.000
9-3-1955	846.618	155.390	Fidel Chillón Redondo	Ejecutivo, Juzgado número 22	842
9-3-1955	846.649	155.414	La Fama, Industria Harino Panadera, S. A.	Tarjeta transporte M-117168	1.500
10-3-1955	846.702	155.448	Segundo Fuentes Holdán	Tarjeta transporte M-79793	1.000
10-3-1955	846.711	155.454	María Antonia Colmenar Fernández	Libertad provisional, sumario 79/55, Juzgado número 21	1.000
11-3-1955	846.740	155.474	Lorenza Ruiz Santacruz	Libertad provisional, sumario 83/55, Juzgado número 21	1.000
11-3-1955	846.743	155.477	Rafael Spottorno y Manrique Lara	Sanción defic. energía eléctrica	2.500
11-3-1955	846.744	155.478	Rafael Spottorno y Manrique Lara	Sanción defic. energía eléctrica	2.500
11-3-1955	846.749	155.481	Joaquín de Joz Núñez	Libertad provisional, sumario 7/55	1.000
12-3-1955	846.811	155.492	Construcciones Civiles, S. A.	Obras riegos pantano Guadalén	6.712
12-3-1955	846.825	155.505	María Dolores Cerro Fernández y otros	Ejecutivo, Juzgado número 8	9.118
15-3-1955	846.978	155.540	Francisco Fernández Borrego	Obras vivienda en Béjar-Salamanca	9.255
15-3-1955	847.053	155.588	Suministros Comerciales, S. A.	Adquisición de carbón	2.903
15-3-1955	847.078	155.602	Angel Plaza Conde	Tarjeta transporte M-113310	1.000
15-3-1955	847.079	155.603	Mateo Vega López de Rivera	Ejecutivo, Juzgado número 11	13.000
17-3-1955	847.151	155.624	Helma, S. A.	Obras camino M. Montes al P. Cifara	13.850
17-3-1955	847.159	155.629	Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.	Obras explanada Chinchón-Madrivejos	7.698
18-3-1955	847.221	155.655	Cándido García Caamaño	Mayor cuantía, Juzgado número 10	5.940
18-3-1955	847.244	155.670	Antonio Córdoba Fernández	Libertad provisional, sumario 208/54	1.000
18-3-1955	847.257	155.680	José Ignacio Benito Gómez Llarena	Viaje al extranjero	600
21-3-1955	847.324	155.699	Sebastián Gatnau Boladeres	Recurso de casación	721
21-3-1955	847.330	155.705	Antonio Sainz Cruz	Recurso de casación	850
21-3-1955	847.338	155.709	Antonio Fernández Rodríguez	Viaje al extranjero	600
21-3-1955	847.341	155.712	Luis Lagunilla Irianitu	Obras caminos Peñafior de Hornija	25.000
21-3-1955	847.374	155.722	Juan Gaitero Iglesias	Tarjeta transporte PO-4272	1.000
22-3-1955	847.386	155.726	Joaquina Quintana Altimiras	Recurso de alzada, expediente número 1.568/54	600
22-3-1955	847.414	155.739	Administración del Estado, M.º Obras Públicas	Expropiación forzosa en Sayatón	12.430
23-3-1955	847.461	155.748	Luis Pérez Ríos	Ley Hipotecaria	511
23-3-1955	847.468	155.752	Luis Cándido Matos Cisneros	Vuelta a España	600
23-3-1955	847.514	155.767	Consuelo Meller Fernández	Ejecutivo, Juzgado número 18, sumario 184/47	994
24-3-1955	847.545	155.775	Francisco Escribano Vega	Remate de finca, Juzgado número 3	32.701
24-3-1955	847.549	155.776	Miguel Fernández-Loaysa Pinzón	Gestiones como Agente de la Propiedad Industrial	5.000
24-3-1955	847.584	155.794	Alejandro Mendoza y Arias Cavajal	Recurso de alzada	7.200
24-3-1955	847.610	155.804	Atlántida, Cia. Hispano-Americana de Seguros	Reclamación económico-administrativo liq.	768
25-3-1955	847.642	155.807	Vicente Pérez de la Cal	Obras acceso a Madrid	1.063
25-3-1955	847.692	155.835	Federico Orellana Martínez	Sumario 198/54, Juzgado San Lorenzo de El Escorial	1.900
26-3-1955	847.909	155.871	Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.	Obras riego asfalto en Alc. Jara Vel.	9.792
26-3-1955	847.911	155.873	Compañía Telefónica Nacional de España	Recurso de alzada	3.000
26-3-1955	847.912	155.874	Compañía Telefónica Nacional de España	Recurso de alzada	3.000
28-3-1955	847.963	155.888	Juan Francisco Díaz Garrido	Libertad provisional, sumario 68/55	2.000
30-3-1955	848.189	155.955	Alvaro García Noceda García	Viaje al extranjero	600
30-3-1955	848.243	155.987	Anastasio Barral Soria	Tarjeta transporte M-115166	1.000
31-3-1955	848.417	156.022	Vicente Sobrino Herranz	Tarjeta transporte M-117816	1.000
2-4-1955	848.478	156.044	Vicente Carmona Torrejón	Libertad provisional 3/55, hurto	2.000
2-4-1955	848.489	156.054	Turismo Europeo, S. A.	Obtención tarjeta transporte V. D.	5.000
2-4-1955	848.490	156.055	Turismo Europeo, S. A.	Obtención tarjeta transporte V. D. M-119827	5.000
2-4-1955	848.491	156.056	Turismo Europeo, S. A.	Obtención tarjeta transporte M-119828	5.000
2-4-1955	848.492	156.057	Turismo Europeo, S. A.	Obtención tarjeta transporte M-119830	5.000
2-4-1955	848.493	156.058	Turismo Europeo, S. A.	Obtención tarjeta transporte M-119831	5.000
2-4-1955	848.517	156.074	Fernando Gil Stauffer	Recurso contra sanción, expediente 77/55	1.200
2-4-1955	848.526	156.083	Antonio Calvo Sanchez	Libertad provisional José Calvo	2.000
4-4-1955	848.558	156.092	Wilfrido Olavarría Lámbarri	Libertad provisional Alberto A.	5.000
4-4-1955	848.566	156.098	No consta	Sumario 93/53 contra José Carulla	21.994
5-4-1955	848.668	156.129	Francisco González González	Libertad provisional, sumario 82/48	1.000
5-4-1955	848.676	156.134	Luis Deleito Perea	Juzgado de Primera Instancia 12, Prc. art. 41 Ley Hipotecaria.	1.000
5-4-1955	848.683	156.139	Antonio Gorriz Marco	Recurso casación por infracción Ley	3.000
6-4-1955	848.695	156.143	Flora Pascual García	Viaje al extranjero	600
6-4-1955	848.755	156.165	Luis Iturralde Pons	Libertad provisional, sumario 79/55	2.000
12-4-1955	848.914	156.210	Antonio Guzmán	Sobrante responsabilidades reclamadas	1.762

12- 4-1955	848.920	156.216
12- 4-1955	848.939	156.230
13- 4-1955	848.990	156.259
13- 4-1955	849.045	156.312
14- 4-1955	849.097	156.327
14- 4-1955	849.100	156.330
14- 4-1955	849.139	156.347
14- 4-1955	849.147	156.352
15- 4-1955	849.183	156.372
15- 4-1955	849.190	156.378
15- 4-1955	849.208	156.380
16- 4-1955	849.342	156.437
16- 4-1955	849.343	156.438
16- 4-1955	849.352	156.445
16- 4-1955	849.361	156.450
16- 4-1955	849.380	156.458
18- 4-1955	849.481	156.513
20- 4-1955	849.508	156.549
20- 4-1955	849.528	156.562
20- 4-1955	849.530	156.568
20- 4-1955	849.531	156.567
20- 4-1955	849.532	156.568
20- 4-1955	849.535	156.571
20- 4-1955	849.554	156.584
21- 4-1955	849.594	156.600
21- 4-1955	849.674	156.648
21- 4-1955	849.685	156.657
21- 4-1955	849.688	156.658
21- 4-1955	849.692	156.660
22- 4-1955	849.761	156.672
22- 4-1955	849.783	156.674
22- 4-1955	849.788	156.677
22- 4-1955	849.771	156.679
22- 4-1955	849.773	156.681
22- 4-1955	849.782	156.688
22- 4-1955	849.784	156.689
22- 4-1955	849.795	156.694
25- 4-1955	849.904	156.750
26- 4-1955	849.958	156.778
26- 4-1955	849.984	156.782
26- 4-1955	849.980	156.791
26- 4-1955	850.026	156.815
26- 4-1955	850.033	156.818
27- 4-1955	850.047	156.822
28- 4-1955	850.119	156.861
28- 4-1955	850.125	156.864
28- 4-1955	850.128	156.865
29- 4-1955	850.202	156.906
29- 4-1955	850.218	156.919
30- 4-1955	850.389	156.996
30- 4-1955	850.370	156.997
3- 5-1955	850.410	157.019
3- 5-1955	850.410	157.027
3- 5-1955	850.427	157.031
4- 4-1955	850.483	157.048
4- 4-1955	850.531	157.073
5- 5-1955	850.588	157.106
5- 5-1955	850.632	157.147
6- 5-1955	850.647	157.156
6- 5-1955	850.680	157.178
7- 5-1955	850.724	157.203
9- 5-1955	850.788	157.245
10- 5-1955	850.875	157.310
10- 5-1955	850.878	157.311
10- 5-1955	850.941	157.368
11- 5-1955	850.993	157.398
11- 5-1955	851.001	157.402
12- 5-1955	851.025	157.413
12- 5-1955	851.049	157.428
13- 5-1955	851.103	157.452
16- 5-1955	851.116	157.455
16- 5-1955	851.130	157.463
16- 5-1955	851.180	157.480
16- 5-1955	851.181	157.481

Pablo García Sánchez	156.216
Compañía Telefónica Nacional de España	156.230
Vicente Juan Domenech	156.259
Francisco Iglesias Díez	156.312
Vicente Calderón y J. Barrachina	156.327
Javier Jiménez Ontiveros Solís	156.330
Francisco Salas y E. Vaquerizo	156.347
Telesforo Damián Criado	156.352
Dario Oliveros Alonso	156.372
Pilar y Carmen Salinas	156.378
Antonio Salas Obispo	156.380
Santiago Fernández Difeiro	156.437
Pedro Pérez González y Antonio Calvo	156.438
Bernabé González Huete	156.445
María Llamas Gómez y otros	156.450
Félix Rodríguez Estibal	156.458
Emilia Alberruche Pardo	156.513
José Calvo Fernández	156.549
Francisco Ordás Norniella	156.562
Porfirio Falagán Losada	156.568
Juana González García	156.567
Bernardo Gibaja Perdiguero	156.568
Luis Sarriá Urrechaga	156.571
Josefina Alzugaray y García	156.584
Carlos Fernando Navarro Córdoba	156.600
Plus Ultra, Compañía A. S. Generales	156.648
Pedro Valente Salvatierra	156.657
Fermín Arango Menéndez	156.658
José Alberto Palanca y M. Fortún	156.660
Mutua Madrileña del Taxi	156.672
Sebastián Gatnau Boladeres	156.674
Manuel Gavilán Nieto	156.677
Miguel Aguado Martín	156.679
Angel Vicente Herrero	156.681
Emilio Merino Parra	156.688
María Luisa de Lucas y Rivas	156.689
Adalicia Troyas Velasco	156.694
José Luis Novales Alvarez	156.750
Angel María Pérez Viejo	156.778
Miguel Ortega Fernández	156.782
Tomás García Cerezo	156.791
Leopoldo Pérez Fontán	156.815
Luis Cervera Vera	156.818
Manuel Sempere González y otros	156.822
Julián Ocaña Alarcón	156.861
Angeles Mediavilla Gutiérrez	156.864
Venancio Martínez González	156.865
Plus Ultra, Cia. Anónima Seguros	156.906
Vicente Pascual Tello	156.919
Comercial Belo	156.996
Félix Recuenco Soriano	156.997
Fernando Abeijón Condes	157.019
Juan Jiménez Medrano	157.027
Cruz Bermejo Zapico	157.031
Marqués de Casa Valdés	157.048
Mario Guillén Merino	157.073
Emilio Calvo Gómez	157.106
Club Atlético de Madrid	157.147
Rafael Bautista Moratinos	157.156
Víctor Núñez Rodríguez	157.178
Esteban Urquiza Escolar	157.203
Ingar, S. A.	157.245
José Tonda Cucarella	157.310
Andrés Sánchez Gutiérrez	157.311
Ramón Matas González	157.368
Explotación FF. CC. del Estado	157.398
Florentino Lucas Martínez	157.402
Juliana Fernández Tapioles	157.413
Manuel Pérez Fernández y hermano	157.428
Vicente Oliva y Gerónimo Oliva	157.452
Mariano Ayuso Martín	157.455
Dirección General de Regiones Devastadas	157.463
Antonio Maldonado de Orduñas	157.480
Agustina Maldonado Blas	157.481

Viaje al extranjero	600
Servidumbre de paso	2.925
Tarjeta transporte	5.000
Juzgado número 4, autos ejecutivos	31.000
Adjudicación parcela	33.507
Venta finca subastada	4.666
Tarjeta transporte M-106648	1.000
Tarjeta transporte M-119582	1.000
Libertad provisional C. número 7/55	1.000
Pago de alquileres	3.483
Adjudicación lámparas, radio	984
Subasta en quiebra	4.000
Jurisdicción voluntaria, Juzgado número 19	13.225
Viaje al extranjero	680
Precio del remate	41.320
Viaje al extranjero	600
Libertad provisional, sumario 86/55	1.000
Tarjeta transporte M-116975	1.000
Viaje al extranjero	600
Tarjeta transportes M-55549	1.000
Tarjeta transportes M-95492	1.000
Tarjeta transportes M-69753	1.000
Tarjeta transportes M-89743	1.000
Recurso de casación	1.000
Fianza complementaria, obras, agua Orihuela	600
Responsabilidades, causa 270/48	30.000
Libertad provisional, sumario 77/55	5.000
Viaje al extranjero	700
Tarjeta transportes M-111596	5.000
Garantía, sumario 53/55, Juzgado número 7	6.000
Pago de rentas	1.082
Libertad provisional, sumario 47/1955, Juzgado Alcalá	1.000
Sobrante subasta solar	19.468
Obras carretera hasta F. Portuguesa	1.400
Tarjeta transportes M-60386	1.000
Viaje al extranjero	600
Juicio de abintestato	3.260
Tarjeta transportes M-116397	1.000
Extracción de arena	1.000
Adjudicaciones, concurso 81. P. M.	3.534
Transporte carretera SG-2153	1.000
Libertad provisional, Juzgado número 9	3.000
Indemnización acto conciliación, Juzgado número 9	3.246
Alquileres	4.020
Subasta juicio ejecutivo 188/54	1.994
Procedimiento hipotecario	2.250
Tarjeta transportes M-63950	1.000
Responsabilidades, sumario 304/54	2.000
Tarjeta transportes M-117359	5.000
Tarjeta transportes M-5995	2.000
Tarjeta transportes M-90086	1.000
Viaje al extranjero	600
Tomar parte subasta	600
Tarjeta transportes M-71026	2.000
R. por multa infracción leñas	88.244
Viaje al extranjero	1.100
Tarjeta transportes M-118628	1.000
Viaje al extranjero	600
Libertad provisional, sumario 86/55, Juzgado número 9	3.000
Tarjeta transportes M-99676	1.000
Servicio regular transporte	3.900
Obras construcción E. trabajo Vich	12.250
Viaje al extranjero	600
Extracción 500 metros cúbicos de grava	1.500
Cargo Jefe almacén del S. N. Trigo	20.000
Servicio público transportes	2.000
Tarjeta transportes M-91479	2.000
Viaje al extranjero	600
Tarjeta transportes M-105732	2.000
Obras ampliación	2.441
Libertad provisional, sumario 98/55	1.000
Pago expropiación, expediente 3.878	2.631
Viaje al extranjero	600
Transporte carretera M-SE-11163	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
16- 5-1955	851.108	157.488	Angel Orte Palacios	Tarjeta transporte S-7470	1.000
17- 5-1955	851.185	157.504	José Sanchis Ferrando	Tarjeta transporte MDCN, M-117947	5.000
17- 5-1955	851.201	157.509	Luis Gómez Fernández	Indemnización, autos número 84/55	2.000
17- 5-1955	851.214	157.518	Pantaleón Gómez Escalonilla	Tarjeta transporte	2.000
17- 5-1955	851.245	157.539	José Herias Flores	Viaje al extranjero	600
18- 5-1955	851.329	157.593	Adolfo Lamadrid Pascual	Pago de rentas resolución contrato	1.085
18- 5-1955	851.386	157.620	Luisa Messía Stuart	Depósito previo exp. forzosa	8.094
20- 5-1955	851.426	157.629	Aurora Rojo Manso	Libertad provisional, sumario 387/53	970
20- 5-1955	851.452	157.640	José Banús Masdeu	Extracción grava y arena	2.000
20- 5-1955	851.459	157.644	Mercedes Cea Ruiz	Libertad provisional, sumario 1/54	2.500
20- 5-1955	851.472	157.647	Rafael Salgado Orozco	Viaje al extranjero	600
20- 5-1955	851.479	157.651	Portland Valderrivas, S. A.	Obras construcción línea eléctrica	981
21- 5-1955	851.615	157.681	Arturo Tardaguila Ramos	Tarjeta transportes M-103474	1.000
21- 5-1955	851.616	157.682	Confederación Hidráulica del Tajo	Extracción de grava	2.000
21- 5-1955	851.644	157.694	Carlos del Valle Gómez	Viaje al extranjero	520
21- 5-1955	851.664	157.697	Jacinto Valero Sanz	Libertad provisional, sumario 143/55	2.000
23- 5-1955	851.715	157.734	Pagador D. Inspector FF. Español	Pago perjuicios rápida expropiación	750
23- 5-1955	851.718	157.737	El mismo	Pago expediente ocupación terrenos	14.343
23- 5-1955	851.719	157.738	El mismo	Pago depósito previo ocupación terreno	4.590
24- 5-1955	851.939	157.911	Francisco Blanco García	Adjudicación obras	7.850
24- 5-1955	851.955	157.916	Herederos Villasanta	Abintestado a favor del Estado	1.075
25- 5-1955	852.018	157.963	Salvador González Garde	Transporte carretera M-115036	7.500
25- 5-1955	852.037	157.980	Sacramento Delfa Anega	Transporte carretera M-92970	1.000
26- 5-1955	852.118	158.005	Jiménez-Ontiveros y Solís, S. A.	Ejecución obras	1.998
26- 5-1955	852.142	158.014	La Cervantina	Tarjeta de transporte M-103965	1.000
26- 5-1955	852.146	158.018	Antonio Jiménez Jiménez	Recurso de alzada	1.000
26- 5-1955	852.160	158.025	Jesús Cacho González	Expropiación, expediente 2.422	3.511
26- 5-1955	852.161	158.028	Regiones Devastadas y Reparac.	Expropiación solar, expediente 2.424	1.070
27- 5-1955	852.201	158.046	J. Luis Seguro Uzcuden	Fianza provisional transportes	1.050
28- 5-1955	852.262	158.085	Harald Flick	Suministro cintas transportadoras	9.613
28- 5-1955	852.263	158.086	El mismo	Suministro tres camiones	25.844
28- 5-1955	852.292	158.081	Emilio López Nuño	Ejecución obras	2.740
28- 5-1955	852.296	158.084	Bernardo Vidal Escrivá	Tarjeta transportes M-119943	7.500
28- 5-1955	852.306	158.094	Maximiliano Merchant Recio	Libertad provisional, sumario 247/55	1.000
30- 5-1955	852.453	158.123	Mariano Daranas Romero	Viaje al extranjero	600
31- 5-1955	852.524	158.130	Manuel Sempere González y otros	Alquiler en autos de mayor cuantía	2.010
31- 5-1955	852.533	158.132	Antonio Cebrían Rubio	Transportes carretera M-118359	1.000
1- 6-1955	852.573	158.143	Rosario Segura Guzmán	Libertad provisional, sumario 138/55	1.000
1- 6-1955	852.590	158.149	José María Tavallo Martínez	Tarjeta transportes MDCN, M-98318	7.500
1- 6-1955	852.601	158.153	Manuel Abascal Gómez	Liquidación multas, 50 pesetas diarias	20.687
1- 6-1955	852.617	158.161	Explotación Ferrocarriles	Transporte mecánico de viajeros	4.400
2- 6-1955	852.695	158.204	Delegación Nacional de Sindicatos	Acusación particular, Juzgado número 12, sumario 520	5.000
2- 6-1955	852.702	158.207	Magín Anglada Raventós	Obras	7.486
3- 6-1955	852.764	158.215	Ignacio Soler de la Riva	Licencia vuelos propaganda	2.000
3- 6-1955	852.804	158.249	Juan Avila Pla	Recurso de casación	3.000
3- 6-1955	852.814	158.252	Josefa Iglesias Teruel	Libertad provisional, sumario 141/55, Juzgado número 13	1.000
3- 6-1955	852.828	158.264	José María Escriña de Salas	Adjudicación concurso	6.247
4- 6-1955	852.890	158.289	Francisca Martín Sánchez	Libertad provisional, sumario 98/55	1.000
6- 6-1955	852.935	158.318	Remitentes o destinatarios	Contenido paquetes postales caducado	6.644
6- 6-1955	852.930	158.319	Los mismos	Contenido paquetes muestra caducados	8.207
6- 6-1955	852.938	158.321	Los mismos	Contenido objetos asegurados	827
6- 6-1955	852.939	158.322	Archivo General Correos	Tres lotes vendidos subasta pública	510
6- 6-1955	852.941	158.324	Antonio Cabeza Alvarez	Libertad provisional, sumario 179/55	1.000
7- 6-1955	853.045	158.346	Sotero Cuenca Sanz	Transportes carretera M-47223	1.000
7- 6-1955	853.050	158.350	Nicomedes Martínez López	Transportes carretera M-108035	1.000
8- 6-1955	853.140	158.390	José Dúos Cordejuela	Transportes carretera M-119873	7.500
8- 6-1955	853.207	158.440	Francisco García García	Libertad provisional, sumario 138/55, Juzgado número 10	1.000
10- 6-1955	853.238	158.465	Mariano Molinero Arban	Viaje al extranjero	600
11- 6-1955	853.352	158.519	Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.	Obras riego superficial asfáltico	4.396
11- 6-1955	853.395	158.554	Francisco González Valdés	Servicio militar	600
11- 6-1955	853.405	158.561	María Moreno Domínguez	Libertad provisional, sumario 125/55, Juzgado número 3	1.000
13- 6-1955	853.419	158.565	Modesto San José Sánchez	Alquileres, expediente 112/55	3.775
13- 6-1955	853.422	158.568	Francisco González Sánchez	Depósito previo subasta	600
13- 6-1955	853.441	158.580	Tomasa Cristóbal Minguito	Libertad provisional, sumario 199/50, Alcalá de Henares	1.000
13- 6-1955	853.447	158.583	Tomás Carrascosa Carrillo	Tarjeta transportes M-52369	1.000
14- 6-1955	853.515	158.611	Julio Gómez Mateo	Tarjeta transportes M-117897	7.500
14- 6-1955	853.525	158.612	Eduardo Díaz Barrero	Viaje al extranjero	600

15- 6-1955	853.017	158.635
16- 6-1955	853.050	158.652
16- 6-1955	853.051	158.653
16- 6-1955	853.088	158.688
16- 6-1955	853.702	158.677
17- 6-1955	853.747	158.704
17- 6-1955	853.778	158.720
17- 6-1955	853.783	158.725
17- 6-1955	853.784	158.726
17- 6-1955	853.785	158.727
17- 6-1955	853.795	158.732
18- 6-1955	853.842	158.772
18- 6-1955	853.851	158.778
18- 6-1955	853.865	158.787
18- 6-1955	853.866	158.788
18- 6-1955	853.868	158.790
18- 6-1955	853.870	158.792
18- 6-1955	853.891	158.808
18- 6-1955	853.900	158.811
18- 6-1955	853.909	158.817
20- 6-1955	853.959	158.839
21- 6-1955	854.068	158.854
21- 6-1955	854.088	158.856
21- 6-1955	854.130	158.886
22- 6-1955	854.151	158.890
22- 6-1955	854.153	158.892
22- 6-1955	854.155	158.894
22- 6-1955	854.163	158.897
22- 6-1955	854.173	158.902
22- 6-1955	854.174	158.903
22- 6-1955	854.187	158.910
22- 6-1955	854.196	158.915
22- 6-1955	854.197	158.918
22- 6-1955	854.211	158.927
23- 6-1955	854.237	158.939
23- 6-1955	854.263	158.957
23- 6-1955	854.264	158.958
23- 6-1955	854.267	158.960
23- 6-1955	854.283	158.967
23- 6-1955	854.287	158.971
24- 6-1955	854.334	158.985
25- 6-1955	854.417	159.006
25- 6-1955	854.432	159.012
25- 6-1955	854.435	159.013
25- 6-1955	854.440	159.018
25- 6-1955	854.453	159.022
27- 6-1955	854.490	159.034
27- 6-1955	854.493	159.036
27- 6-1955	854.527	159.048
27- 6-1955	854.528	159.049
27- 6-1955	854.529	159.050
27- 6-1955	854.531	159.052
27- 6-1955	854.532	159.053
27- 6-1955	854.533	159.054
27- 6-1955	854.534	159.055
27- 6-1955	854.587	159.058
28- 6-1955	854.602	159.079
28- 6-1955	854.605	159.082
28- 6-1955	854.607	159.084
28- 6-1955	854.619	159.091
28- 6-1955	854.623	159.094
1- 7-1955	854.760	159.135
1- 7-1955	854.769	159.141
1- 7-1955	854.792	159.158
1- 7-1955	854.802	159.164
1- 7-1955	854.817	159.169
1- 7-1955	854.828	159.171
2- 7-1955	854.883	159.185
2- 7-1955	854.879	159.180
2- 7-1955	854.885	159.192
2- 7-1955	854.921	159.214
2- 7-1955	854.926	159.215
2- 7-1955	854.927	159.218

Felipe Gorúa Benedito	158.635
Alejandro Gismera de Francisco	158.652
El mismo	158.653
Mariano Bautista Balestá	158.688
Benjamin Encabo Puerta	158.677
Pedro Pérez Renedo	158.704
Eduardo González Ruiz	158.720
Salvador Roig García	158.725
Micaela Marín Sedano y otros	158.726
Pablo García Quismondo	158.727
S. M. A. Estrella Verde, S. A.	158.732
Provincial Eléctrica (Provelsa)	158.772
Antonio Yáñez Arroyo	158.778
Mario Capote Otero	158.787
José Revilla Rodríguez	158.788
Manuel Marín Martínez	158.790
Joaquín García y García	158.792
Dirección General de Regiones Devastadas	158.808
Caridad Díaz Sánchez	158.811
I. M. E. C. A., S. A.	158.817
S. A. Cía. Urbanizadora (CUOA)	158.839
No consta	158.854
Telesforo Moreno y Victoria García	158.856
Hijos de Francisco Serrano, S. A.	158.886
Antonio Navarro Alcayne	158.890
El mismo	158.892
El mismo	158.894
Marcos Benito Ruiz	158.897
Manuel Marín Taravilla	158.902
Enrique Nieto Lobato	158.903
Francisco Monteserín López	158.910
Fernando Suárez de Tangil	158.915
Manuel Pérez González	158.918
Ramón Galán Calvillo	158.927
Alfonso Pérez Muñoz	158.939
P. Madrileño Virgen de la Paloma	158.957
El mismo	158.958
Manuel Calvin Guzmán	158.960
Rodolfo Bay Alfageme	158.967
Juan Pro Rosendo	158.971
Dirección General de Regiones Devastadas	158.985
Alejandro Castillo González	159.006
Productos Naturales y Sintético	159.012
José María Aguilar Capderros	159.013
Manuel Romo Romo	159.018
Roberto Bartherastrana	159.022
No consta	159.034
Rudy Meyer, S. A.	159.036
Dirección General de Regiones Devastadas	159.048
La misma	159.049
La misma	159.050
La misma	159.052
La misma	159.053
Dirección General de Regiones Devastadas	159.054
Dirección General de Regiones Devastadas	159.055
Manuel del Cura Torre	159.058
Carlos Arnáu Hernández	159.079
José Soler Gandía	159.082
Domingo Ruiz Munguía	159.084
Enrique Torres Real	159.091
Antonio Rodríguez Cano	159.094
José Ortels Fernández	159.135
Joaquín Targhetta Ariola	159.141
Francisco Panadero Cocilo	159.158
Julio Carmen Sancho	159.164
Compañía Electra Madrid	159.169
Paulino Monsalve Flores	159.171
Manuel Compñas Salmerón	159.185
José Solanas Gaspar	159.180
Luis Sánchez Sanz	159.192
Gabriel Enrique de la Orden	159.214
Manuel Parra Pozo	159.215
Joaquín Celsa y Celsa	159.218

Transportes camión M-57774	1.000
Libertad provisional, sumario 235, Juzgado número 23	2.000
Libertad provisional, sumario 235, Juzgado número 23	2.000
Transportes, carretera	700
Fianza total y definitiva	9.534
Importe alquiler o subarriendo	1.301
Viaje al extranjero	600
Procedimiento artículo 41 Ley Hipotecaria	1.500
Importe precio venta por el Ayuntamiento	3.336
Tarjeta transportes M. D. C. N. M-117317	5.000
Pago de ccstas, rollo 419/51	6.050
Pago recibos reclamación administrativa	1.249
Pieza de convicción, sumario 288/52	6.000
Tarjeta transporte M-64991	1.000
Tarjeta transporte M-67334	1.000
Tarjeta transporte M-121325	1.000
Tarjeta transporte M-118698	5.000
Expropiaciones, expediente 3.688	4.277
Remanente a los ejecutivos	68.000
Fianza embargo preventivo	3.500
Arbitrio solares	11.370
Juzgado número 2, por estafa, sumario 288/52	520
Tarjeta transportes	2.000
Actuación depósito-almacén alcohol	2.500
Instalaciones cocina sanatorio	16.793
Instalación máquinas cocina	4.480
Instalación cocinas sanatorio Soria	3.180
Tomar parte en subasta	1.512
Devolución e indemnización daños	1.500
Subasta juicio ejecutivo	1.300
Responsabilidades civiles, sumario 74/55	25.000
Ampliación fianza	20.000
Tarjeta transportes M-118698	5.000
Recurso de casación, rollo 31/55	1.500
Viaje al extranjero	600
Indemnización expropiación forzosa	1.580
Indemnización expropiación forzosa	962
Libertad provisional, sumario 271/942	1.000
Viaje al extranjero	600
Tarjeta transportes M-77785	1.000
Expropiaciones en Madrid, expediente 3.689	348
Tarjeta transportes M-111607	1.000
Concesión aprovechamiento algas	21.555
Multa recurre, expediente 743/55	1.000
Tarjeta transportes M. D. C. M-52344	1.000
Libertad provisional, sumario 331/55	5.000
Cantidad por hurto, causa 182/55	994
Suministro señales reglamentarias	1.988
Depósito previo, expediente 3.082, Brunete	1.268
Depósito previo, expediente 3.083, Brunete	1.214
Depósito previo, expediente 3.084, Brunete	12.438
Depósito previo, expediente 3.090, Brunete	2.708
Depósito previo, expediente 3.092, Brunete	4.330
Depósito R. finca Valdemorillo	5.481
Expropiación finca Valdemorillo	8.031
Obras reparación averías	1.280
Transportes carretera M-118343	5.000
Transportes carretera M-118141	5.000
Transportes carretera M-118692	5.000
Tarjeta transportes GU-1673	1.000
Tarjeta transportes M. D. C. VA-4896	1.000
Libertad	1.000
Suministro lanzamiento paracaidistas	3.250
Obras defensa de la costa	834
Suministro de una máquina tupi	844
Recurso alzada Delegación Industria	2.500
Recurso casación sin incumplimiento	3.000
Proceso de ejecución	3.900
Viaje al extranjero	600
Precio de venta en autos	50.000
Obras en dominio público	2.479
Ejecución de obras	15.689
Libertad	2.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
2- 7-1955	854.935	159.218	Rito Irala Checa	Libertad	2.500
4- 7-1955	854.941	159.222	Carlos Fonseca Plaza	Viaje al extranjero	600
5- 7-1955	855.061	159.259	Tomás Gómez Martínez	Viaje al extranjero	600
5- 7-1955	855.065	159.263	Angel Deleito Villa	Recurso de quebrantamiento de forma	1.500
5- 7-1955	855.079	159.274	Pedro Alvarez Castellanos	Libertad	1.500
5- 7-1955	855.104	159.290	Alfredo Folgueras Suárez	Obras ferrocarril	46.587
5- 7-1955	855.133	159.305	Eugenio Corrales Heredero	Sumario 242 del año 1947	2.000
5- 7-1955	855.147	159.318	Julián Zubimendi Marce	Importe expediente de jura	1.000
6- 7-1955	855.178	159.336	Victor Murga Sáez	Fianza para tarjeta de carretera	1.000
6- 7-1955	855.179	159.337	Sebastián Privado Maroto	Finca en San Fernando	2.000
6- 7-1955	855.446	159.453	Fernando Conde Gargollo	Sanción Delegación Información	800
6- 7-1955	855.505	159.471	Ildefonso Artaola Ruboiry	Suministro en Badajoz	60.000
11- 7-1955	855.548	159.494	Rafael Martínez Pérez	Viaje al extranjero	600
11- 7-1955	855.551	159.498	Pedro Marcos García	Autorización de transportes carretera	1.000
12- 7-1955	855.601	159.538	Auto-Herramientas	Adjudicación concurso maquinaria	855
12- 7-1955	855.627	159.558	Santiago Diaz Cazorla	Instalación colector en Sevilla	21.592
12- 7-1955	855.628	159.557	Santiago Diaz Cazorla	Instalación colector en Sevilla	39.860
12- 7-1955	855.632	159.559	Jacinto Torrecilla Gómez	Instalación elevadores en Córdoba	17.058
12- 7-1955	855.683	159.579	Consuelo Locastro Alvarez	Libertad	5.000
14- 7-1955	855.765	159.652	Vicente Arche Gálvez	Rentas de recurso de contrato	2.000
15- 7-1955	855.789	159.662	Bienvenido Nieto Gómez	Viaje al extranjero	600
15- 7-1955	855.790	159.663	Cristina Castillo Ortega	Libertad	1.000
15- 7-1955	855.803	159.670	Constancio Aguí Marcos	Obligaciones autorización transporte	1.000
15- 7-1955	855.815	159.678	Agromán Construcciones	Obras auxiliares sanatorio Burgos	1.998
15- 7-1955	855.817	159.680	Pedro Marcos García	Obligaciones autorización transporte	1.000
16- 7-1955	855.881	159.700	José María López Orozco	Autos sobre declaración propiedad	2.010
16- 7-1955	855.884	159.703	Gonzalo Fernández Espinar	Libertad	1.000
18- 7-1955	855.888	159.705	Gonzalo Fernández Espinar	Responsabilidades en juicio ejecutivo	19.724
16- 7-1955	855.902	159.717	Patrocinio Sanz Parente	Suministros de casquillos	1.514
16- 7-1955	855.922	159.727	Alicia Sánchez García	Libertad	2.000
16- 7-1955	855.988	159.751	Isidro Domínguez Catalán	Indemnización a Irene Yugo	2.595
20- 7-1955	856.008	159.763	Cipriana Tebas López	Libertad	1.000
20- 7-1955	856.007	159.764	Cipriana Tebas López	Libertad	1.000
20- 7-1955	856.020	159.777	Vicente Zache Gálvez	Recurso sobre resolución contrato	1.920
20- 7-1955	856.031	159.783	Antonio Yáñez Arroyo	Indemnización señor Artan	1.995
20- 7-1955	856.047	159.788	José María Escriña de Salas	Adjudicación concurso	4.825
21- 7-1955	856.048	159.789	José María Escriña de Salas	Adjudicación concurso	7.020
21- 7-1955	856.119	159.826	Elias Berzal Martín	Tarjeta de transporte	1.000
22- 7-1955	856.142	159.836	José Torres Santos	Resultas autos ejecutivos	2.009
22- 7-1955	856.148	159.838	Mario Pestana Nóbrega	Libertad provisional	1.000
22- 7-1955	856.162	159.843	Ricardo Nieto Rúa	Multa por la que recurre	1.500
22- 7-1955	856.189	159.858	José Ortega Soriano	Libertad	5.000
22- 7-1955	856.208	159.863	Alfredo Yustas Bustamante	Sanción	1.000
22- 7-1955	856.217	159.868	Manuel García Moralejo Mejía	Viaje al extranjero	600
23- 7-1955	856.265	159.870	Estanislao Aracena Ayerdi	Ejecución de obras	35.110
23- 7-1955	856.268	159.871	Manuel Gómez de Parada	Libertad	2.000
23- 7-1955	856.269	159.872	Alejandro Ruellando Borell	Responsabilidad criminal de Juan Membrives	10.000
23- 7-1955	856.273	159.875	Jesús Martín Serrano	Libertad	5.000
23- 7-1955	856.283	159.881	José Luis Sanz de Diego	Viaje al extranjero	600
23- 7-1955	856.304	159.894	Constantino Torres Prieto	Recurso de sanción municipal	5.703
26- 7-1955	856.323	159.903	Ernesto Rubio Ruiz	Libertad	1.000
26- 7-1955	856.331	159.908	Sixto Pérez Delgado	Viaje al extranjero	600
26- 7-1955	856.348	159.913	Juan Ayala Cobol	Servicio militar obligatorio	600
26- 7-1955	856.351	159.918	Luis López Ventura	Viaje al extranjero	600
26- 7-1955	856.538	159.983	Pedro Marcos García	Obligaciones autorización transporte	5.000
28- 7-1955	856.539	159.984	Pedro Marcos García	Obligaciones autorización transporte	7.500
28- 7-1955	856.540	159.985	Pedro Marcos García	Obligaciones autorización transporte	7.500
28- 7-1955	856.554	159.974	Vicente Iborra Medel	Responsabilidades civiles	5.000
28- 7-1955	856.557	159.975	Julián del Apo Huerta	Tarjeta de transporte	1.000
28- 7-1955	856.559	159.977	Ramón Galán Calvillo	Recurso de casación	1.500
28- 5-1955	856.591	180.000	Eugenio Martín Sopena	Extracción de aguas en San Sebastián de los Reyes	2.000
29- 7-1955	856.709	180.012	Luis Echarrí Martínez	Pago de rentas en recurso de injust. not.	22
29- 7-1955	856.715	180.016	Manuel Gómez de Parada	Libertad provisional	1.000
29- 7-1955	856.730	180.029	Angeles Díaz Rodríguez	Fianza por tarjeta de transportes	1.000
29- 7-1955	856.741	180.032	Federico Fernández González	Adjudicación de obras colonia San José	5.984
30- 7-1955	856.780	180.043	Liborcio Barroso Gómez	Libertad	2.000

30- 7-1955	856.804	180.055	Pedro de Marcos García	Obligaciones autorización transportes	1.000
30- 7-1955	858.808	180.057	Pedro de Marcos García	Obligaciones autorización transportes	1.000
30- 7-1955	858.812	180.061	Carlos Roda Mendoza	Libertad	2.000
30- 7-1955	858.933	180.069	José María Padro, S. A.	Obras saneamiento Badajoz	2.640
2- 8-1955	858.984	180.087	Nicolás Pérez Cobos	Tarjeta de transportes	2.000
2- 8-1955	858.993	180.085	Julia García Callejo	Tarjeta de transportes	2.000
2- 8-1955	857.000	180.102	Higinio Monje Ahijado	Viaje al extranjero	600
3- 8-1955	857.054	180.132	Unión Eléctrica Madrileña	Multa de la Delegación de Industria	10.000
4- 8-1955	866.073	180.141	Dominica Muñoz Barés	Libertad	1.000
4- 8-1955	857.078	180.144	Ivan Maura Piérrez	Ejecución de obras	5.603
4- 8-1955	857.079	180.145	Ivan Maura Piérrez	Ejecución de obras	15.009
4- 8-1955	857.092	180.152	Carlos Linares Hernández	Tarjeta de transportes	1.000
4- 8-1955	857.104	180.162	Antonio Rodríguez Rodríguez	Multa del Ayuntamiento	500
5- 8-1955	857.124	180.179	Hipólito García Pastor	Costas causadas por apelación	3.716
6- 8-1955	857.207	180.321	Leandro Blázquez Monroy	Sanción impuesta	1.000
6- 8-1955	857.209	180.222	Joaquín de Colesa y Colsa	Libertad	1.000
8- 8-1955	857.264	180.266	Francisco Chacón Gayo	Ejecución de obras	18.160
8- 8-1955	857.265	180.267	Pablo Calderón Camacho	Concesión de servicio público	3.700
8- 8-1955	857.268	180.268	Jerónimo Alvarez Pérez	Libertad	1.500
8- 8-1955	857.277	180.277	Ute Kadner	Obras en carretera número 332	2.000
9- 8-1955	857.327	180.319	David Mendiza Arzar	Libertad	1.000
9- 8-1955	857.328	180.320	David Mendiava Aznar	Libertad	1.000
10- 8-1955	857.361	180.343	Josefa María Muñoz	Libertad	1.000
10- 8-1955	857.372	180.350	José de Molinuevo Jonoy	Ejecución de sentencia por el Tribunal Supremo	17.957
10- 8-1955	857.377	180.353	Antonio Clares Díaz	Subasta de quiebras	750
10- 8-1955	857.381	180.354	Federico Díaz Sánchez	Tarjeta de transportes	1.000
10- 8-1955	857.382	180.355	Urbano Baonza Estevan	Tarjeta de transportes	1.000
13- 8-1955	857.625	180.477	Evaristo Cánovas Amo	Proyecto de expropiación forzosa	40.996
13- 8-1955	857.628	180.280	Evaristo Cánovas Amo	Proyecto de expropiación forzosa	4.333
13- 8-1955	857.629	180.481	Evaristo Cánovas Amo	Proyecto de expropiación forzosa	4.172
13- 8-1955	857.632	180.484	Evaristo Cánovas Amo	Proyecto de expropiación forzosa	953
13- 8-1955	857.633	180.485	Evaristo Cánovas Amo	Proyecto de expropiación forzosa	5.754
13- 9-1955	857.664	180.513	La Unión y el Fénix Español	Responsabilidad subsidiaria	50.000
16- 8-1955	857.711	180.539	Gonzalo Fernández Espinar	Supuesto delito de falsedad	6.000
17- 8-1955	857.734	180.553	Celestino de Miguel Ceruego	Tarjeta de transportes	5.000
17- 8-1955	857.749	180.567	Higinio Fraile Franda	Tarjeta de transportes	2.000
18- 8-1955	857.772	180.576	Carmen Calles Martín	Libertad	2.000
18- 8-1955	857.777	180.520	José López Fernández	Aportación a construcción de escuelas	11.374
18- 8-1955	857.780	180.585	Alfredo Heraso Lledó	Causa seguida contra Marcos Cayuela	516
18- 8-1955	857.794	180.593	Hipólito García Pastor	Responsabilidad por delito de lesiones	1.616
18- 8-1955	857.807	180.602	Emilio Merines Diake	Adquisición motor B.M.W.	1.583
18- 8-1955	857.815	180.609	Cesare Martín Sanz Lacalle	Tarjeta de transportes	7.500
19- 8-1955	857.826	180.614	Julían Fournier Franco	Consignación de rentas	5.237
19- 8-1955	857.892	180.620	Jesús Cacho Gonzalo	Expropiación forzosa	1.186
19- 8-1955	857.835	180.623	Jesús Cacho Gonzalo	Expropiación forzosa	2.333
19- 8-1955	857.836	180.624	Manuel Gómez de Parada	Indemnización de daños y perjuicios	1.500
19- 8-1955	857.841	180.627	Miguel Angel Vicente Baeza	Libertad	2.000
19- 8-1955	857.844	180.630	Alejandro Barrachina Izquierdo	Tarjeta de transportes	7.500
19- 8-1955	857.869	180.648	Carlos Olalla Antón	Garantía adjudicación de suministro	600
19- 8-1955	857.873	180.648	Marcelino Rodríguez Ruiz	Viaje al extranjero	800
20- 8-1955	857.918	180.678	Santiago Sebastián Sanz	Tarjeta de transportes	1.000
22- 8-1955	857.935	180.687	Julio López Palacios	Viaje al extranjero	600
22- 8-1955	857.955	180.695	Manuel Oterino Alonso	Recurso de casación contra sentencia	4.000
23- 8-1955	858.002	180.721	José Cabello Robles	Libertad	5.000
24- 8-1955	858.060	180.757	Juan Garrido Salcedo	Adjudicación modificación de obras	1.252
25- 8-1955	858.081	180.766	Señales Brillant Reflez, S. A.	Ejecución de obras	4.000
25- 8-1955	858.102	180.777	Vicente Matías Gutiérrez	Obras en terreno de dominio público	1.386
26- 8-1955	858.117	180.783	Gervasio Tomás Prieto	Recurso contra sanción municipal	2.428
26- 8-1955	858.122	180.784	Manuel Domínguez Redondo	Libertad	2.000
26- 8-1955	858.120	180.785	Arsenia de Alarcón Rodríguez	Libertad	10.000
26- 8-1955	858.146	180.806	Justo Amafor Valero	Libertad	1.500
26- 8-1955	858.161	180.816	Joaquín Ribes Pérez	Tarjeta de transportes	7.500
27- 8-1955	858.173	180.822	Manuel González Menéndez	Multa por expediente 3.837	4.000
27- 8-1955	858.177	180.826	Julio López Herrero	Libertad	10.000
27- 8-1955	858.182	180.829	Alfonso Barca Lajustia	Autos ejecutivos de M. Fernández Lomas	994
29- 8-1955	858.220	180.854	Margarita Rodríguez San Pedro	Pago de alquileres	3.856
29- 8-1955	858.224	180.858	Antracitas de Santa Cruz	Pago de arrendamiento de minas	30.660
29- 8-1955	858.262	180.767	Mauro García Ochoa	Recurso de casación	3.000
30- 8-1955	858.262	180.882	Darío Avasolo Viguri	Aprovechamiento de aguas del río Salazar	2.335
30- 8-1955	858.283	180.885	Salomé Bravo García	Garantía cumplimiento de tarjeta de transportes	1.500
30- 8-1955	858.299	180.898	Manuel Gomes de Parada	Reclamación crédito garantía hipotecaria	21.053
1- 9-1955	858.389	180.914	Antonio Villar Gómez	Concesión arenas en río Manzanares	1.500
1- 9-1955	858.421	180.922	José Cabello Robles	Libertad	5.000
1- 9-1955	858.424	180.935	Antonio de la Mesa de la Torre	Fianza por camión	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
2- 9-1955	858.491	160.977	Fernando Frutos Benítez	Fianza por camión de transportes	2.000
2- 9-1955	858.494	160.979	Félix Huarte Goñi	Presupuesto de obras en dominio público	7.185
3- 9-1955	858.532	161.000	Manuel Sempere González	Alquiler sobre declaración propiedad	2.010
3- 9-1955	858.533	161.001	Manuel Sempere González	Alquiler sobre declaración propiedad	2.010
3- 9-1955	858.544	161.008	Gregorio Martín Fernández	Libertad	1.000
3- 9-1955	858.548	161.010	Pedro Molinero Guerrero	Libertad	3.000
3- 9-1955	858.552	161.011	Manuel Pascual Callejas	Ejecución de obras	4.150
5- 9-1955	858.564	161.013	Teresa Villa Herrero	Viaje al extranjero	600
5- 9-1955	858.568	161.015	Automóviles Interurbanos, S. A.	Adjudicación servicio de transportes	3.400
5- 9-1955	853.589	161.022	José Aranguera García Inés	Obras en terreno de dominio público	44.842
6- 9-1955	858.600	161.026	Marío Moreno Fernández	Pago de daños y perjuicios	1.000
6- 9-1955	858.615	161.032	Ardid Espinosa y Cia.	Pago de rentas de inmuebles	1.000
6- 9-1955	858.620	161.035	Alfonso Regel Pérez	Libertad	2.000
6- 9-1955	858.656	161.056	Manuel Rodríguez Alvarez	Suministro al Ministerio del Aire	2.412
6- 9-1955	858.655	161.055	Rafael Quintana Vilches	Autorización de importación	1.529
8- 9-1955	858.777	161.083	María Hernán Martín	Libertad	2.000
9- 9-1955	858.780	161.085	Eliecer Merino	Caución exigida a Ignacio Pinilla	1.500
10- 9-1955	858.962	161.167	Fernando Duque Calderón	Libertad	5.000
13- 9-1955	858.059	161.217	Juan Ruiz Bueno	Autorización tarjeta de transportes	5.000
13- 9-1955	858.089	161.224	Francisco Guinea y Gauna	Recurso sobre declaración de propiedad	3.000
13- 9-1955	859.072	161.226	José Cordobés Corbacho	Libertad	1.000
13- 9-1955	859.083	161.234	Juan Arnáu Juliá	Rentas sobre resolución de contrato	515
14- 9-1955	859.098	161.243	Fernando Mejón Eugercios	Libertad	3.000
14- 9-1955	859.101	161.246	Rufino López Cuesta	Libertad	1.000
14- 9-1955	859.112	161.255	Isidoro Berco Sánchez	Reclamación económica por arbitrio de solares	3.939
15- 9-1955	859.123	161.259	Eduardo Gil Aragón	Regreso a España	600
15- 9-1955	859.130	161.265	Francisco Guinea y Gauna	Recurso de casación	3.000
15- 9-1955	859.138	161.272	Elias Solana Zamanillo	Tarjeta de transportes	7.500
16- 9-1955	859.161	161.285	Elvira Corredera Martínez	Libertad	1.500
16- 9-1955	859.169	161.287	Juan Martín García	Tarjeta de transportes	1.000
16- 9-1955	859.171	161.288	Juan Prat Crevis	Concesión de servicio público	6.700
17- 9-1955	859.208	161.302	José Cordero Rabanal	Tarjeta de transportes	1.000
17- 9-1955	859.230	161.315	Felipe Garre Garre	Libertad	5.000
19- 9-1955	859.239	161.316	Rudy Meyer, S. A.	Realización de obra pública	4.007
20- 9-1955	859.303	161.337	Depositorio Pagador de Clases Pasivas	Retención a Alejandro Aparicio	828
21- 9-1955	859.376	161.398	Manuel Prieto Alonso	Alquileres de juicio de desahucio	11.343
21- 9-1955	859.378	161.399	Josefina Alzugaray y García	Recurso de casación sobre infracción de Ley	3.000
21- 9-1955	859.381	161.406	Manuel Serrano Sepúlveda	Pago de rentas por desahucio	2.500
21- 9-1955	859.388	161.407	Manuel Serrano Sepúlveda	Pago de rentas por desahucio	2.500
22- 9-1955	859.461	161.444	Miguel Ruiz Navarro	Viaje al extranjero	600
22- 9-1955	859.510	161.465	Manuel Mellado Díez	Libertad	6.000
23- 9-1955	859.524	161.466	Manuel Sempere	Declaración de propiedad	2.010
23- 9-1955	859.542	161.478	Juan Mir Tamarit	Construcción casa-cuartel Valencia	8.710
23- 9-1955	859.557	161.490	Araceli González González	Responsabilidad sobre procedimiento hipotecario	5.000
23- 9-1955	859.613	161.516	Francisco Escolar Jiménez	Responsabilidades sumario número 502/52	1.000
26- 9-1955	859.614	161.517	Luisa Sevilla Olmedo	Alquiler en proceso de cognición	1.807
26- 9-1955	859.654	161.532	Sebastián Gatnau Boladeres	Rentas en recurso injusticia notoria	1.804
27- 9-1955	859.700	161.546	Ramón Fernández Villarjubin	Libertad	3.000
27- 9-1955	859.701	161.547	José Herranz Noeda	Libertad	1.000
23- 9-1955	859.766	161.599	Jaime Muñoz Gutiérrez	Viaje al extranjero	600
28- 9-1955	859.800	161.603	Industrias Reunidas Lura, S. A.	Suministro pinturas	1.069
29- 9-1955	859.872	161.631	Inocencio Pacual Festeau	Indemnización juicio por lesiones	1.282
29- 9-1955	859.876	161.633	Ayuntamiento de Lloréns del Panadés	Obras abastecimiento aguas	17.780
29- 9-1955	859.890	161.637	Vicenta Rcelló Lloberl	Pago de rentas sobre desahucio	1.110
29- 9-1955	859.882	161.638	José Molinuevo y Junoy	Reclamación de crédito hipotecario	3.857
29- 9-1955	858.895	161.648	Juan Carrillo Bachiller	Tarjeta de transporte	1.000
29- 9-1955	859.898	161.651	Luis Bustamante y García	Recurso casación en juicio mayor cuantía	1.500
30- 9-1955	859.955	161.681	Urbanización Colonial, S. L.	Adjudicación instalación aeropuerto de Bata	3.000
3-10-1955	859.958	161.684	Miguel Aizpurúa Muñúa	Tarjeta de transporte M-117086	5.000
3-10-1955	859.967	161.691	Heliodoro Loras Andrés	Tarjeta de transporte M-62423	2.000
3-10-1955	859.971	161.694	José Perea	Pago de rentas ante el Tribunal Supremo	2.405
3-10-1955	859.982	161.705	Francisco Pons Cano	Juicio de quiebra, Juzgado de Colmenar Viejo	1.000
3-10-1955	859.999	161.718	José Utrera Cuenca	Arbitrio alcantarillado	1.863
4-10-1955	860.058	161.733	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	Indemnización S.º 154/50	954
4-10-1955	860.060	161.735	Juan García Sáez	Tarjeta de transporte M-74400	1.000
4-10-1955	860.089	161.760	Valentín Pérez Herrero	Viaje al extranjero	800
5-10-1955	860.189	161.824	Dámaso Cecilio Pérez López	Tarjeta de transporte SS-8763	1.000

5-10-1955	860.184	161.838	Bautista Murga Robles	Pago renta desahucio rollo 103/55	4.500
6-10-1955	860.203	161.852	César Escrivá Romani Veraza	Recurso de casación	3.000
6-10-1955	860.231	161.877	José Ramón Palacio Aldea	Subasta quiebra bienes, Juzgado número 10	1.050
6-10-1955	860.238	161.882	José Amate Alonso	Tarjeta de transporte M-121804	7.500
6-10-1955	860.263	161.899	Hidro Nitro Española, S. A.	Obras línea transporte energía	1.372
7-10-1955	860.283	161.914	Antracitas Matarrosa, S. A.	Tarjeta de transporte M-76777	1.000
7-10-1955	860.290	161.920	Hros. de Carmen Ramos y Antonio González	Causa número 374/42, Juzgado número 2	1.919
8-10-1955	860.342	161.945	Adolfo Lamadrid Pascual	Pago de rentas	1.083
8-10-1955	860.369	161.971	Del Cura Hermanos, S. R. C.	Instalación en el Sanatorio Valladolid	5.692
8-10-1955	860.372	161.974	Pascual Nogales García	Transportes M-57411	1.000
10-10-1955	860.400	161.987	Juan Carrillo Bachiller	Tarjeta de transporte M-94212	2.000
10-10-1955	860.411	161.994	Drogas Corin de Barcelona	Contrato adjudicación prod. farmac.	9.343
11-10-1955	860.472	162.016	Esteban Nieto Márquez	Créditos de los acreedores	4.332
11-10-1955	860.473	162.017	Ardid Espinosa y Cia.	Parte de la renta	1.000
11-10-1955	860.503	162.042	Antonio Sanjuán Orts	Tarjeta de transporte PO-6822	7.500
11-10-1955	860.524	162.047	Dirección de Regiones Devastadas	Expropiación finca	511
11-10-1955	860.538	162.051	Dirección de Regiones Devastadas	Expropiación finca	1.079
11-10-1955	860.531	162.054	Pedro Fernández Fernández	Tarjeta de transporte M-122274	1.000
11-10-1955	860.542	162.061	Juan Arnáu Juliá	Resolución de contrato	514
13-10-1955	860.590	162.076	Carlos Manini Matilla	Juicio de cognición número 7/54	692
13-10-1955	860.599	162.083	Juan Jiménez Medrano	Subasta bienes autos ejecut., Juzgado número 22	2.350
13-10-1955	860.635	162.114	Sociedad Española de Electrificación (SEDE)	Instalación en Observatorio Retiro	944
14-10-1955	860.689	162.126	Constantino Robles León	Libertad provisional S.º 289/55	3.000
14-10-1955	860.694	162.130	Carlos Salas Sánchez Campomanes	Recurso de casación	3.000
14-10-1955	860.698	162.131	Unión Comercial Química, S. A.	Suministro de productos químicos	3.256
15-10-1955	860.818	162.177	María Otilia Martínez Rodríguez	Tomar parte en subasta judicial	900
15-10-1955	860.843	162.195	Gonzalo García Gómez	Transportes, matrícula B-68225	1.000
15-10-1955	860.854	162.202	José Pinilla Sánchez	Tarjeta de transporte VI-1830	1.000
15-10-1955	860.856	162.204	Dativo Viejo González	Tarjeta de transporte M-99366	1.000
17-10-1955	860.896	162.224	Emilia Muñoz Gómez	Libertad provisional, S.º 86/55	1.500
18-10-1955	860.967	162.247	Manuel Muniesa y Mateos	Recurso de casación	750
19-10-1955	861.095	162.294	Gaspar Mampel de Barcelona	Crédito autos juicio universal	2.584
19-10-1955	861.097	162.298	Edif. Urbanas Madrileñas, S. A.	Autos ejecutivos número 9/53	1.500
20-10-1955	861.161	162.328	Ramón Galán Calvillo	Recurso de casación	1.500
20-10-1955	861.175	162.340	Cecilia Fernández Fernández	Compra-venta de finca	12.000
21-10-1955	861.217	162.344	Varios propietarios	Juicio ejecutivo autos número 108/54	2.461
21-10-1955	861.218	162.345	Manuel Sempere González y otros	Garantía del alquiler	2.010
21-10-1955	861.224	162.349	Nicolás Peña Matesanz	Transportes CC-1.451	5.000
21-10-1955	861.241	162.355	Francisco de Guinea y Gauna	Responsabilidades, S.º 104/55	9.500
22-10-1955	861.255	162.362	Ardid Espinosa y Cia., Sociedad Civil	Consignación de renta	1.000
25-10-1955	861.139	162.444	Electro-Radio, S. A.	Suministro de válvulas	7.001
25-10-1955	861.384	162.446	Indalecio Rubio Borrueco	Tarjeta de transportes M-32004	2.000
25-10-1955	861.363	162.447	Florencio Delgado Arduca	Juicio ejecutivo	1.875
25-10-1955	861.393	162.456	L'Assicuratrice Italiana, S. A.	Recurso contra multas	12.000
26-10-1955	861.401	162.459	Soledad Lorient Fuentes	Responsabilidades, S.º 270/55, Juzgado número 7	3.000
26-10-1955	861.423	162.479	Ramiro Jorrote Sánchez	Libertad, S.º 312/55, Juzgado número 21	5.000
26-10-1955	861.434	162.486	Alfredo Heraso Lledó	Ejecutoria, sumario 253/42, Juzgado número 18	644
27-10-1955	861.477	162.508	María Sagrario Vegué Forés	Libertad provisional, S.º 347/50	1.000
27-10-1955	861.497	162.522	Sheppard Diesel Ibérica, S. A.	Importación de repuestos	3.895
27-10-1955	861.504	162.526	Adela Dominguez Rodrigo	Libertad provisional, S.º 282/54, Juzgado número 17	1.000
28-10-1955	861.538	162.546	Bárbara Arregui Alenbierre	Libertad provisional, S.º 313/55	1.000
28-10-1955	861.553	162.556	No consta	Metálico ocupado, S.º 303/55, Juzgado número 13	3.242
29-10-1955	861.594	162.581	José María Puldain Labayén	Libertad provisional, S.º 327/55, Juzgado número 6	1.000
29-10-1955	861.610	162.591	Felipe Campo González	Indemnización, S.º 73/43, Juzgado de Colmenar	1.455
29-10-1955	861.612	162.593	Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales	Recurso contra multa	3.600
29-10-1955	861.631	162.610	Saturnino Martínez Pérez y otro	Pago de rentas	3.000
29-10-1955	861.635	162.614	Juan Gómez Jiménez	Tarjeta de transporte M-107238	1.000
29-10-1955	861.640	162.616	Ute Kadner	Balizamiento de la carretera	1.160
29-10-1955	861.641	162.617	Ute Kadner	Balizamiento de la carretera	2.612
31-10-1955	861.658	162.222	Antonio Martínez Alvarez	Recurso de casación	3.000
31-10-1955	861.667	162.628	Julia Mac Copa	Libertad provisional, S.º 81/55	3.000
31-10-1955	861.672	162.632	Anuncia Martín Casado	Libertad provisional sumario 37/ 55, Juzgado número 2	2.000
2-11-1955	861.687	162.634	Pilar Albarrán Elvira	Tarjeta transporte M-70414	1.000
2-11-1955	861.713	162.649	Sebastián Padrós Bosch y otra	Recurso de casación	2.400
2-11-1955	861.719	162.652	Bienvenido Hernando García	Transportes M-127555	1.000
2-11-1955	861.720	162.653	Joaquín Pérez Orobón	Obras de casillas para guardas canales	30.808
2-11-1955	861.721	162.654	Joaquín Pérez Orobón	Obras de casillas para guardas canales	48.995
2-11-1955	861.724	162.657	Caja de Empresa Previsión Agromán	Obras hospitalización de productores	1.000
2-11-1955	861.737	162.667	Manuel Fernández Fernández	Viaje al extranjero	600
3-11-1955	861.759	162.680	Tomás Rubio Rodríguez	Recurso de casación	2.000
3-11-1955	861.778	162.694	Compañía Madrileña de Urbanización	Responsabilidades, sumario 66/49	1.500
3-11-1955	861.788	162.700	Maximino Picazo Jiménez	Tarjeta transporte M-122145	1.000
3-11-1955	861.813	162.721	Isidro Buceta Buceta	Obras construcción de una prueba	2.581
3-11-1955	861.818	162.723	Antonio García López	Viaje al extranjero	600

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
4-11-1955	861.890	162.756	Pascuala Sanz Soria	Libertad provisional, sumario 198/54	1.000
4-11-1955	861.981	162.763	Manuel Gavilán Nieto	Libertad provisional, sumario 477/51	5.000
7-11-1955	861.982	162.805	Motocar, S. A.	Autorización de compra de la F. O. A.	973
8-11-1955	862.038	162.820	Julián Zubimendi Marce	Ejecutoria dimanante del sumario 108/51, Juzgado número 13	20.369
8-11-1955	862.079	162.829	José Luis Bilbao Erazochoa	Viaje al extranjero	600
8-11-1955	862.198	162.842	Leopoldo Vanderdonck Bayens	Libertad provisional, sumario 222/52, Juzgado número 17	1.000
9-11-1955	862.155	162.873	María Jesús Valdés Díaz	Sanción del Ministerio de Información y Turismo	5.000
9-11-1955	862.157	162.875	Matilde Hernández Sanabria	Tarjeta transporte M-34276	1.000
10-11-1955	862.202	162.897	Germán Fernández Ruiz	Tarjeta transporte M-101844	1.000
10-11-1955	862.221	162.918	Juan Gabriel y Galán García	Recurso de injusticia notoria	1.000
10-11-1955	862.223	162.918	Instalaciones C. E. S. S. A.	Instalación calefacción sanatorio	47.000
10-11-1955	862.240	162.925	Francisco Murga y Serret	Recurso de casación	4.000
11-11-1955	862.284	162.954	Felipe Coso Ruiz	Tarjeta transporte M-49817	1.000
15-11-1955	862.469	163.055	Venancia Calle Ruiz	Ley Hipotecaria	5.000
15-11-1955	862.471	163.057	José Cantarero Carpintero	Transportes M-54974	1.000
15-11-1955	862.473	163.059	Paulo Gominar	Responsabilidades civiles sumario 22/55	4.020
16-11-1955	862.501	163.074	Rafael Fite Salvador	Procedimiento incoado en sumario 580/55	5.412
16-11-1955	862.505	163.078	Cristóbal Espín ASENSIO	Libertad provisional, sumario 274/54, Juzgado número 17	3.000
17-11-1955	862.609	163.150	Santiago Jiménez Montreal	Obras para oficina Ministerio Información y Turismo	6.787
18-11-1955	862.648	163.172	Queromon Editores, S. A.	Pliego de cargos número 5016	1.000
18-11-1955	862.667	163.181	Enrique González Aracil	Dos certificados caduc. números 5882-85	525
18-11-1955	862.680	163.186	Francisco Horno Noriega	Obras hormigón sanatorio Avila	30.607
19-11-1955	862.736	163.231	Ardid Espinosa y Cia.	Rentas arrendamiento Cinema X	1.000
19-11-1955	862.751	163.238	Gaspar Nuñez Esteban	Pago de rentas	1.231
21-11-1955	862.793	163.262	Julio Sanz Herreros	Tarjeta transporte M-121775	2.000
22-11-1955	862.844	163.292	Francisco Brualla y Entenza	Recurso de casación	3.000
23-11-1955	862.896	163.311	Angel Redondo Sanz	Tarjeta transporte M-123299	1.000
23-11-1955	862.934	163.331	Maximina Martínez Arranz	Tarjeta transporte M-88704	1.000
24-11-1955	862.963	163.344	Francisco Santos Riveira	Tarjeta transporte M-34593	2.000
24-11-1955	862.977	163.354	Juan Castilla Vaño	Tarjeta transporte M-117790	2.500
24-11-1955	863.008	163.363	Luis Martínez Cantén	Multa por la Dirección General de Turismo	2.000
25-11-1955	863.018	163.666	Tarjeta transporte M-118597	José Beronda Ortega	1.000
25-11-1955	863.041	163.684	Hijos de Luis Riesgo, S. A.	Tarjeta transporte M-120295	1.000
25-11-1955	863.048	163.686	Isidro Fernández García	Responsabilidades, sumario 269/48, Juzgado número 12	7.000
25-11-1955	863.073	163.694	Jesús García Orcoyen	Responder por su hijo Jaime García	600
26-11-1955	863.131	163.720	Francisco Marín Alcázar	Obras de carretera en Murcia	25.566
28-11-1955	863.175	163.728	Juan Ford Cabinet	Indemnización, rollo 844/52, Juzgado Esc.	694
28-11-1955	863.183	163.731	José Manuel Alvarez González	Viaje al extranjero	600
28-11-1955	863.225	163.746	Modesto Torcal Martínez	Gastos y costas	762
29-11-1955	863.248	163.755	Manuel Caramés Fernández	Libertad provisional, sumario 362/55	2.000
29-11-1955	863.286	163.778	Felipe Gómez Mendoza	Tarjeta transporte M-36.732	1.000
29-11-1955	863.296	163.783	Antonio Humbert Carreras	Obras de caseta puerto de Mahón	1.902
1-12-1955	863.375	163.832	Dolores Ezquerria Moreno	Libertad provisional, sumario 433/55	1.000
1-12-1955	863.388	163.844	Felipe López Vázquez	Viaje al extranjero	600
1-12-1955	863.389	163.845	Alejandro Romérez de Vicente	Viaje al extranjero	600
1-12-1955	863.420	163.860	El Estado	Expropiación de finca	9.870
1-12-1955	863.523	163.863	El Estado	Expropiación de finca	592
2-12-1955	863.462	163.881	Antonio Recas Calleja	Tarjeta transporte M-36732	5.000
2-12-1955	863.463	163.882	Máximo Pascual Reñares	Libertad provisional, sumario 361/55	2.000
2-12-1955	863.470	163.887	Sanromán, S. A.	Obras línea de energía eléctrica	3.166
2-12-1955	863.471	163.888	Sanromán, S. A.	Obras desviación de línea telegráfica	1.137
2-12-1955	863.472	163.889	José Antonio Najar Vera	Tarjeta transporte M-78939	1.000
3-12-1955	863.597	163.965	Guillermo y Rafael Cuesta y Cia.	Construcción de 21 viviendas en Tazones (Oviedo)	45.082
3-12-1955	863.598	163.966	Adela Motos Romero	Libertad provisional, sumario 422/54	1.000
5-12-1955	863.634	163.977	Elisa Bienzobas Torrelles	Pago de rentas de arrendamiento	2.101
5-12-1955	863.658	164.002	Esteban Aguilar Gil	Tarjeta transporte M-83914	1.000
5-12-1955	863.660	164.004	Antonio Pons Sanz	Tarjeta transporte BI-15618	7.500
5-12-1955	863.666	164.007	Anaclea Sanz San Miguel	Tarjeta transporte	1.000
5-12-1955	863.693	164.023	Miguel Caldes Mestres	Recurso de rentas	806
5-12-1955	863.694	164.024	Miguel Caldes Mestres	Recurso de rentas	806
5-12-1955	863.695	164.025	Miguel Caldes Mestres	Recurso de rentas	741
6-12-1955	863.711	164.032	Carmen Madariaga Magriña	Libertad provisional, sumario 268/55	1.000
6-12-1955	863.723	164.044	García Jimeno e Hijos, cont. contr.	Recurso ante la Dirección General de Trabajo	840
6-12-1955	863.747	164.059	Angel Redondo Saz	Tarjeta transporte M-112449	1.000
6-12-1955	863.754	164.064	Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón	Recurso de casación	1.500
7-12-1955	863.789	164.075	Isidro Cerezo Garcés	Multa de tráfico	600

9-12-1955	803.914
9-12-1955	803.921
10-12-1955	803.986
10-12-1955	804.020
12-12-1955	804.028
13-12-1955	804.085
13-12-1955	804.086
13-12-1955	804.088
13-12-1955	804.104
13-12-1955	804.123
13-12-1955	804.137
14-12-1955	804.145
14-12-1955	804.146
14-12-1955	804.147
14-12-1955	804.149
14-12-1955	804.163
14-12-1955	804.198
15-12-1955	804.288
15-12-1955	804.303
15-12-1955	804.305
16-12-1955	804.329
16-12-1955	804.336
16-12-1955	804.337
16-12-1955	804.351
16-12-1955	804.401
16-12-1955	804.404
16-12-1955	804.427
17-12-1955	804.443
17-12-1955	804.444
17-12-1955	804.447
17-12-1955	804.481
17-12-1955	804.471
17-12-1955	804.473
17-12-1955	804.479
17-12-1955	804.484
17-12-1955	804.485
17-12-1955	804.509
17-12-1955	804.514
19-12-1955	804.521
19-12-1955	804.523
19-12-1955	804.544
20-12-1955	804.581
20-12-1955	804.587
20-12-1955	804.591
20-12-1955	804.592
20-12-1955	804.597
20-12-1955	804.602
20-12-1955	804.610
20-12-1955	804.613
20-12-1955	804.635
22-12-1955	804.714
23-12-1955	804.792
23-12-1955	804.797
24-12-1955	804.834
24-12-1955	804.835
24-12-1955	804.837
24-12-1955	804.841
26-12-1955	804.871
26-12-1955	804.895
27-12-1955	804.934
27-12-1955	804.963
27-12-1955	804.972
28-12-1955	804.997
28-12-1955	805.012
28-12-1955	805.027
29-12-1955	805.095
30-12-1955	805.140
30-12-1955	805.147
30-12-1955	805.154
30-12-1955	805.155
30-12-1955	805.164
30-12-1955	805.179
30-12-1955	805.187

164.185
164.189
164.205
164.225
164.226
164.267
164.268
164.276
164.280
164.296
164.302
164.304
164.305
164.306
164.307
164.318
164.341
164.360
164.375
164.377
164.388
164.395
164.398
164.406
164.429
164.432
164.450
164.451
164.452
164.455
164.468
164.476
164.478
164.484
164.488
164.489
164.504
164.507
164.509
164.510
164.527
164.546
164.551
164.555
164.558
164.561
164.566
164.572
164.575
164.585
164.639
164.698
164.703
164.721
164.722
164.724
164.728
164.749
164.764
164.765
164.777
164.784
164.801
164.808
164.817
164.831
164.861
164.866
164.872
164.873
164.882
164.893
164.900

INTENA, Interc. Ext. Nal., S. L.
Hidroeléctrica Española, S. A.
Vicente Busto Grau
Dolores Arenas Gregorio
Cándido Redondo Jiménez
Eduardo Llinas Giménez
Andrés Díaz Hurtado
José Leal Alvarez
Ignacio Hergueta Guadiana
Miguel Caldes Mestres
Andrés Sebastián Domingo
Empresa Vallesolares, S. A.
Empresa Construcciones Saconia
José Villas Ordóñez
Francisco Troitiño Barros
Luis Checa Monedero
Electrónica Española, S. L.
Arturo de la Vega Fernández
Dolores Salan Arias
Sociedad Constr. y Edificaciones, S. A.
Lucero, S. A. de Seguros
Francisco Bello Yepes
Manuel Camacho Pajés
José Rochell Urbola
Juan Arnáu Juliá
Antonio Medina Sánchez
Tomás Sánchez Minaya
Florentino Martínez Vicente
María Carranza Madrueño
Manuel Camacho Pajés
José Cobo López
Tomás Miranda Gómez, herederos
Alfonso Sánchez Poves
Antonio Tomás Carvajal
Manuel Rodríguez Morcuende
Antonio Pérez Luis
Mutualidad Benéfica Empleados de Prensa
Unión Eléctrica Madrileña, S. A.
Vicente Blázquez García
José Eduardo Cabeza Palanca
Francisco Román Borja Sampere
Manuel Domenech Miró
Admor. Subalterno de Alcalá de Henares
Admor. Subalterno de San Martín de Valdeiglesias
El mismo
Francisco Panadero Coello
César Cort Gómez-Tortosa
Se ignora
Simón Loscertales Bona
Alejandro Castillo González
Francisco Sáez Buruaga
Sebastián Galindo Martínez
Mariano Madrigal Peña
Antonio Apezteguia Urra
Tomás Rey Villa
Sixto Vara Belinchón
José María Silvestre Cotanda
Flora Escalonilla Liébana
Gregorio Lara Herreros
Aníbal Díaz Rubiales
Vicente Domínguez Borja
Joaquín Botana Pérez
Carlos Martínez Velasco y Moreno
Gregorio González Fuente
Victoriano Gutiérrez Encoliz
Secretario Juzgado Instrucción número 6
Marcelino González Arias
Antonio Herrera Cazorla
Francisco Roldán Huerta
Carlos Fernández Arroyo
Víctor Romero Rulpérez
Juan Nieto Criado
Productos Científicos e Industriales, S. A.

Importación de maquinarias	4.501
Multa instalación línea de alta tensión	1.500
Adjudicación de leñas de pino	4.733
Libertad provisional, sumario 341/55	1.000
Libertad provisional, sumario 278/49, Juzgado número 9	1.000
Libertad provisional, sumario 105/55, Juzgado número 14	2.000
Tarjeta transporte M-111574	1.000
Obras linea eléctrica de estación E.	4.024
Multa por Ministerio de Información y Turismo	1.000
Recurso de rentas	741
Libertad provisional, rollo 1320/53	1.000
Multa ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	10.000
Libertad provisional, sumario 316/55	1.000
Tarjeta transporte M-24785	1.000
Emigración	600
Tarjeta transporte M-73247	1.000
Pedido de antenas	960
Libertad provisional, sumario 67/55	2.000
Juicio de desahucio	1.039
Juicio de cognición número 202/50	1.994
Sanción ante la Sección Accidentes	1.200
Libertad provisional, sumario 57/55, Juzgado número 5	1.000
Libertad provisional, sumario 359/52	2.000
Tarjeta transporte M-75837	7.500
Rentás sobre contrato	514
Embargo preventivo ante Juzgado número 12	5.000
Viaje al extranjero	600
Libertad provisional, sumario 282/55	1.500
Libertad provisional, sumario 165/55	1.500
Responsabilidades pecuniarias	2.000
Tarjeta transporte BI-13346	1.000
Indemnización Juzgado número 11	60.000
Libertad provisional, sumario 57/55, Juzgado número 14	3.000
Suministro de ceñidores y corr. manta	7.610
Viaje al extranjero	600
Viaje al extranjero	600
Multa ante Dirección General Previsión, Ministerio de Trabajo.	1.000
Multa ante Delegación de Industria	15.000
Tarjeta transporte M-128094	1.000
Obras palacio Buenavista-Málaga	1.792
Tarjeta transporte M-119605	1.000
Libertad provisional, sumario 202/55, Juzgado número 3	3.000
Ley de Caza, sumario 591/51, Juzgado de Alcalá	800
Sumario 2519/42	1.000
Sumario 4/54	1.000
Obras Proyecto Parcial número 7	19.974
Obras dominio público	1.583
Pieza de convicción número 308/55, Juzgado número 5	4.100
Recurso sobre impuesto riqueza provincial	2.362
Tarjeta transporte M-101058	1.000
Subasta mayor cuantía número 42/52	152.544
Tarjeta transporte M-55349	1.000
Indemnización sumario 491/47 y rollo 1241	8.659
Desahucio número 200/53, Juzgado número 6	1.288
Juicio cognición número 573/53, Juzgado número 6	1.294
Recurso de casación	3.000
Recurso injusticia notoria	825
Libertad provisional, sumario 386/44, Juzgado número 21	2.000
Libertad provisional, sumario 371/55, Juzgado número 18	3.000
Viaje al extranjero	600
Tarjeta transporte M-119860	5.000
Contrato obras en Jaén	2.100
Subasta en autos ejecutivos	1.070
Subasta juicio ejecutivo	1.525
Libertad provisional, sumario 401/55	5.000
Castillo, sumario 400/55	1.369
Pago alquileres, rollo número 30/55	671
Obras presa del canal de Estremera	99.000
Anotación preventiva	2.000
Autos de mayor cuantía sobre herencia	25.661
Tarjeta transporte M-74054	2.000
Ley Hipotecaria	3.000
Suministro de material adjudicado	2.589

Número de depósito		Fecha constitución
Entrada	Registro	
885.213	164.913	31-12-1955
885.220	164.920	31-12-1955
Propietario		Importe total
José Millán Astudillo Instalaciones C. E. S. A.		
Explicación		Importe Pesetas
Libertad provisional, sumario 359/55 Instalación calefacción Sanatorio Lugo		

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 1.779 y 1.780 de registro, correspondientes al 11 de diciembre de 1970, respectivamente, constituidos por don Ramón Lahoz Soto, en valores, por unos nominales de 335.000 y 205.000 pesetas, respectivamente, (referencia 356/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que la presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador.—1.891-C.

Series y números de los títulos de la deuda amortizable del Estado al 10,25 por 100 anual, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, emitida en virtud de las autorizaciones contenidas en la Ley 38/1976, de 30 de diciembre; Real Decreto 2749/1977, de 28 de octubre, y Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977, a efectos de su contratación en las Bolsas de Comercio, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de dichos Organismos

Dispuesta por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1977, con arreglo a las autorizaciones contenidas en el artículo 28 de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977, y en el Real Decreto 2749/1977, de 28 de octubre, la emisión de deuda amortizable del Estado, al 10,25 por 100 de interés anual, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, emisión de 5 de diciembre de 1977, la Dirección General del Tesoro ha procedido, en cumplimiento de lo preceptuado en la citada Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977, a la emisión de los siguientes títulos:

Serie A, de 10.000 pesetas, números 1 al 21.580.
Serie B, de 50.000 pesetas, números 1 al 5.740.
Serie C, de 100.000 pesetas, números 1 al 33.482.
Serie D, de 1.000.000 de pesetas, números 1 al 18.149.

Por un total de 20.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 78.951 títulos.

Los intereses serán satisfechos por semestres vencidos en 5 de junio y 5 de diciembre de cada año.

El primer cupón semestral a pagar será el número 1, de vencimiento 5 de junio de 1978.

Los expresados valores tienen la consideración de efectos públicos.

Verificada con arreglo a los preceptos antes citados la emisión de los títulos mencionados y confeccionados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se hace la presente inserción a efectos de su admisión a cotización oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 88/77, por inter-

vencción del automóvil marca «Fiat» 124, matrícula 7290 YN 75, propiedad de Antonio Morais.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Morais a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 16 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.746-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 88/77, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 954-NS-84, propiedad de Albano Ferreira Gomes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Albano Ferreira Gomes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 16 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.739-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 32/77, por intervención del automóvil marca «Fiat», matrícula 6-M-5.544.

Esta Administración, en uso de las facultades conferidas por el apartado 3.º del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, acuerda:

1.º Declarar cometida por Moon Kuang una infracción al artículo 12,3 de la Ley reguladora, de la que es responsable solidaria doña Paula Mejía Leiva, y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le impone una multa de mil pesetas.

2.º Declarar cometida por Moon Kuang una infracción al artículo 2.º de la Ley reguladora, y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se impone una multa de tres mil pesetas.

3.º Declarar cometida por Moon Kuang una infracción al artículo 12,3 de la Ley reguladora, de la que es responsable solidario P. Chiang Ji Pyun, y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se impone una multa de dos mil pesetas.

El importe de las anteriores sanciones deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 16 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.738-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 97/1977, por intervención del automóvil marca «Seat 1.430», matrícula turística 6-M-6027, propiedad de Alfredo Gutiérrez Morán.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Alfredo Gutiérrez Morán a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º en relación con el 10, por

no solicitar el precintado de su vehículo, y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, y la segunda, a su artículo 12, por ceder el uso de su vehículo a una persona que no reúne las condiciones legalmente exigidas para disfrutar del régimen de importación temporal de automóviles, y que se sanciona por el artículo 15-b) de la citada Ley.

Por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estimen oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 21 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.902-E.

ALICANTE

Desconociéndose el paradero de Chaidraa, presunto inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 55/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz» 280 S, matrícula 381-Z-117 (D), intervenido en fecha 17 de enero de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.585-E.

Desconocido el paradero de don Per M. Borgebratt, presunto inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 82/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Peugeot» 404, matrícula EFP-546 (S), intervenido en fecha 31 de enero de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.586-E.

Desconociéndose el paradero de Hubertus W. A. Story, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A. número 86/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Fiat 124 A» matrícula 40-26-DR (NL), intervenido en fecha 24 de enero de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista

de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.915-E.

Desconociéndose el paradero de Friedrich E. P. Bernhard, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 71/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen Variant», matrícula RUD-JA-83 (D), intervenido en fecha 26 de enero de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.913-E.

Desconocido el paradero de Dib Fenanna, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 72/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Renault 16», matrícula 7526-DJ-69 (F), intervenido en fecha 26 de enero de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.912-E.

Desconocido el paradero de Harmuth Gabler, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A. número 67/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Graziella 300», sin matrícula, chasis número 65100, intervenido en fecha 27 de enero de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de enero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.914-E.

Desconocido el paradero de H. J. Vehgel, inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 190/1977, que

se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 341 bis), de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.911-E.

Desconocido el paradero de Jill Patterson, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A. número 52/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Opel Rekord 1700 L», matrícula 674-Z-1436, intervenido en fecha 19 de enero de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de febrero de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.910-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Franciska Amtmann, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 73/1976, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford Mustang», matrícula M-JH 719, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a

esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1977.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.957-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Andre Robert, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 176/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Morris-1300», matrícula 1-PM-7841, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por caducidad de matrícula, y otra de 1.500 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1978.—El Administrador, Miguel Moncada.—3.063-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Alain Amuda, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 293/1977, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Renault 16», matrícula 9339-QF-24, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.922-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Eugenio Alunda Muntero, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Citroën», matrícula francesa 314-GM-66, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número

125/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 23 de febrero de 1978.—El Administrador.—3.054-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Lino Gomes San Ros Joao, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido 47 avenida Félix Faure, en Enghien les Bains, Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Opel Kadett», matrícula 3464 RE 95, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1 y 10 del citado texto legal, le ha sido impuesta una sanción de pesetas 1.500, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

Valencia, 15 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.831-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Joseph Raymond Medina, cuyos últimos domicilios conocidos son 40 Bld. Charles Arnould-Reims-Francia y avenida Eduardo Merelló 93, 1.º, 2.º, Puerto de Sagunto (Valencia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo propiedad de su esposa, marca «Renault», matrícula 9124-QV-51, al ejercer actividades lucrativas, coincidiendo con el uso del expresado régimen de importación temporal, le ha sido impuesta una sanción de pesetas 25.000, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados

a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 15 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.832-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el desconocido propietario del automóvil «Vauxhall 2000», carente de placas de matrícula, bastidor 945698-V-124894, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10; le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 20 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.975-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Tesorería

Relación de los depósitos provisionales para subastas, metálico, sujetos a la prescripción, en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe Pesetas
16-10-1957	589	22	Juan Aguiló Albestón	Dirección General de Transp. T.	188.916,85
16-12-1957	759	27	Vicente Martínez Sánchez	Delegac. Provinc. M.º Educ. y C. AB ...	4.275,00
16-12-1957	760	28	Vicente Martínez Sánchez	Delegac. Provinc. M.º Educ. y C. AB ...	3.950,00
Total					197.141,85

La presente relación sacada del Registro Oficial de Inscripciones de depósitos, y a efectos de su publicación, como trámite previo a la prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín

Oficial» de la provincia, al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en los mismos, dentro del cual la autoridad a cuya disposición se constituyeron los depósitos,

deberá comunicar a esta Delegación de Hacienda la situación del correspondiente depósito, haciendo constar en otro caso el que ya ha cesado la responsabilidad y la fecha en que ésta terminó.

Transcurrido el citado plazo sin recibir comunicación alguna, serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro. Albacete, 21 de febrero de 1978.—El Jefe del Negociado.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda.—2.879-E.

AVILA

Por haber sido incautados los depósitos en metálico sin interés, constituidos en Avila el 7 de diciembre de 1971, con los números 643-646 de entrada y 437-440 de registro, por un importe de treinta mil (30.000) y veintiséis mil seiscientas pesetas (26.000), respectivamente, esta Caja Sucursal de Depósitos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, anula los dos resguardos de los depósitos expresados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Avila, 22 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.038-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 131.241 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1972, con números 6.008 de entrada y 189.338 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de él mismo, para pago a doña Dolores Mir Pous, don Salvador, don Joaquín y doña María Antonia Villalonga de Carcer, o a quien acredite ser titular del derecho de dominio y cargas existentes sobre la finca número 15 del polígono «Vallparadis», de Tarrasa (Barcelona), cuyo justiprecio fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de fecha 13 de abril de 1972, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.995-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.248.475 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1972, con números 5.992 de entrada y 189.320 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de él mismo, para pago a doña Dolores Mir Pous o a quien acredite ser titular del derecho de dominio y cargas existentes sobre la finca número 42 del polígono «Vallparadis», de Tarrasa (Barce-

lona), cuyo justiprecio fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de fecha 13 de abril de 1972, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.996-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 284.708 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1972, con números 5.989 de entrada y 189.317 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de él mismo, para pago a doña Dolores Mir Pous o a quien acredite ser titular del derecho de dominio y cargas existentes sobre la finca número 45 del polígono «Vallparadis», de Tarrasa (Barcelona), cuyo justiprecio fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de fecha 13 de abril de 1972, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.997-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 158.631 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de octubre de 1972, con números 5.988 de entrada y 189.316 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de él mismo, para pago a doña Dolores Mir Pous o a quien acredite ser titular del derecho de dominio y cargas existentes sobre la finca número 46 del polígono «Vallparadis», de Tarrasa (Barcelona), cuyo justiprecio fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de fecha 13 de abril de 1972, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Ins-

tituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.998-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 19.789 y número de registro 12.485, de fecha 10 de mayo de 1966, por un importe de 21.705 pesetas, para responder a suspensión de procedimiento de apremio, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Toledo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y, en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 21 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.084-E.

VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 16 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.833-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
7- 1-1956	33	15.340	Félix Luzuriaga	Minist. Información y Turismo ...	1.000
23- 1-1956	139	15.408	Secretario Juzgado Instruc. n.º 2.	Juzgado Instrucción n.º 2	1.500
23- 1-1956	144	15.413	Instituto Nacional de la Vivienda.	Instituto Nacional de la Vivienda.	723
27- 1-1956	178	15.433	Vicente Romero Rato	Juzgado Instrucción n.º 3	667
30- 1-1956	192	15.443	Rafael Egusquiza	Intendencia General Militar	600
9- 2-1956	57	15.489	Instituto Nacional de la Vivienda.	Gobierno Civil de Vizcaya	2.351
	58	15.480	El mismo	El mismo	1.358
14- 2-1956	91	15.509	Juzgado Instruc. n.º 4 de Bilbao.	Juzgado Instrucción n.º 4	5.000
	94	15.511	José Antonio Urquijo	Intendencia General Militar	600
22- 2-1956	136	15.538	Jesús Cortina González	Juzgado 1.º Instancia n.º 1 Bilbao.	10.000
1- 3-1956	5	15.574	José Luis Azqueta Gamboa	Juzgado Instruc. n.º 1 de Bilbao.	2.000
6- 3-1956	37	15.601	Juzgado Instruc. n.º 4 de Bilbao.	Juzgado Instruc. n.º 4	1.220
9- 3-1956	59	15.613	Matilde Montejo Arce	Juzgado Instruc. n.º 1	5.000
13- 3-1956	105	15.654	Direc. Gral. Reg. Devastadas	Direc. Gral. Regiones Devastadas ...	1.444

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
17- 3-1956	180	15.700	Juzgado Instruc. n.º 4	Juzgado Instruc. n.º 4	1.000
21- 3-1956	175	15.710 bis	Juzgado Instruc. n.º 2	Juzgado Instruc. n.º 2	1.000
22- 3-1956	187	15.718	José Vidal	Juzgado Instruc. n.º 3 de Málaga	4.000
3- 4-1956	16	15.763	Iberduero, S. A.	Jefatura de Obras Públicas	1.184
10- 4-1956	57	15.792	Juzgado Instruc. de Valmaseda ...	Juzgado Instruc. de Valmaseda ...	920
12- 4-1956	81	15.813	Iberduero, S. A.	Jefatura de Obras Públicas	978
17- 4-1956	108	15.825	Instituto Nacional de la Vivienda.	Gobierno Civil	1.980
	112	15.829	El mismo	El mismo	1.763
18- 4-1956	145	15.859	Luis Olabarri	Intendente General Militar	600
20- 4-1956	148	15.860	Vicente Romero Rato	Juzgado Instruc. n.º 3 de Bilbao ...	3.000
24- 4-1956	172	15.879	Iberduero, S. A.	Jefatura O. Públicas de Vizcaya.	520
	173	15.880	La misma	La misma	672
25- 4-1956	177	15.883	Victoriano Ponce	Juzgado Instruc. n.º 3 de Bilbao ...	3.000
27- 4-1956	188	15.892	Luis Ignacio Vidarte	Intendencia General Militar	600
5- 5-1956	23	15.921	Juan María Sánchez Baruga	La misma	600
11- 5-1956	53	15.941	Tomás Zabalbeascoa	Ministerio de Obras Públicas	1.000
14- 5-1956	83	15.964	José Antonio Muñoz	Intendencia General Militar	600
18- 5-1956	110	15.980	Damiana Muñoz Ochoa	Juzgado Instruc. n.º 3 de Bilbao ...	1.000
21- 5-1956	125	15.992	Juan Antonio Eguillor	Intendencia General Militar	600
24- 5-1956	149	16.009	Gregorio Vallejo	Delegación Hacienda de Vizcaya ...	1.183
25- 5-1956	166	16.022	Admón. Sub. Tabacal. Marquina ...	Juzgado 1.ª Instancia de Marquina.	600
	168	16.024	El mismo	El mismo	1.000
5- 6-1956	43	16.080	Ayuntamiento de Baracaldo	Servicio Hidrog. Norte España	13.380
13- 6-1956	94	16.119	Pedro Toledo	Intendencia General Militar	600
	95	16.120	Juan Fernando Aburto	La misma	600
15- 6-1956	110	16.131	Isidro Bide Heredia	La misma	600
20- 6-1956	131	16.139	Juan Baret Sabater	La misma	600
22- 6-1956	172	16.167	Juan Daniel Fullaondo	La misma	600
25- 6-1956	184	16.173	J. Alfonso Puzón Ortueta	Jefatura O. Públicas de Vizcaya ...	3.310
28- 6-1956	191	16.179	María Pilar Berian	Gobierno Civil de Vizcaya	5.000
30- 6-1956	216	16.193	José Francisco Echevarría	Intendencia General Militar	600
4- 7-1956	14	16.204	Francisco de la Iglesia	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1	957
28- 7-1956	134	16.279	Jesús Celaya	Intendencia General Militar	600
28- 7-1956	144	16.287	Antonio Sarria	Dirección General Ferrocarriles ...	1.000
6- 8-1956	30	16.309	Juzgado Primera Instanc. n.º 4 ...	Juzgado 1.ª Instancia n.º 4	1.000
	34	16.313	Jesús Cortina	Juzgado Instruc. n.º 1	23.517
11- 8-1956	83	16.342	Sixto García	Comandancia Militar de Marina ...	501
18- 8-1956	107	16.359	Carlos Fernández Miranda	Juzgado 1.ª Instancia n.º 2	8.872
23- 8-1956	120	16.309	Vicente Mallaviabarrena	Intendencia General Militar	600
29- 8-1956	143	16.383	Juan Azcune	Juzgado Instruc. de Durango	13.957
30- 8-1956	159	16.393	Sub. Tabacal. Marquina	Juzgado 1.ª Instancia de Marquina.	1.000
31- 8-1956	163	16.397	Carlos Fernández de Miranda	Juzgado 1.ª Instanc. n.º 2 Bilbao.	1.943
1- 9-1956	1	16.402	Concepción Fabra	Juzgado Instruc. n.º 1 de Pamplona.	5.000
5- 9-1956	21	16.413	Gonzalo Díaz	Intendencia General Militar	600
6- 9-1956	26	16.417	Antonio Hormaechea	Servicio Hidrog. Norte España	1.282
15- 9-1956	64	16.442	Francisco de la Iglesia	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1	49.125
18- 9-1956	74	16.449	Iberduero, S. A.	Jefatura Obras Públicas	3.805
	76	16.451	Vicente Romero Rato	Juzgado 1.ª Instancia n.º 2	1.500
	77	16.452	Juan Azcune Echevarría	Juzgado 1.ª Instancia de Durango.	25.000
20- 9-1956	85	16.458	Secretario Juzgado Instruc. n.º 4.	Juzgado Instruc. Torrelavega	3.000
	86	16.459	El mismo	Juzgado Instruc. n.º 4 de Bilbao ...	2.000
21- 9-1956	95	16.465	Francisco de la Iglesia	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1	4.108
25- 9-1956	107	16.473	Vicente Romero Rato	Juzgado Instruc. n.º 3	7.000
	114	16.482	Iberduero, S. A.	Jefatura de Obras Públicas	2.043
28- 9-1956	121	16.489	La misma	La misma	530
28- 9-1956	128	16.494	José Bilbao	Intendencia General Militar	600
4-10-1956	20	16.519	Manuela Linares	Audiencia Provincial Pontevedra ...	5.000
5-10-1956	29	16.524	Luis Alfonso Elosúa	Jefatura de Obras Públicas	2.962
6-10-1956	34	16.527	José María Ordóñez	Comisión Administrac. Puertos ...	3.382
10-10-1956	45	16.534	Esteban María Martínez	Audiencia Provincial de Bilbao ...	1.400
11-10-1956	60	16.543	Miguel Peña	División Hidrográf. Norte España.	3.349
	66	16.550	Francisco de la Iglesia	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1	29.768
22-10-1956	120	16.592	Fernando Lizundia	Juzgado Instruc. n.º 1	1.000
24-10-1956	239	16.607	José Luis Altuna	Intendencia General Militar	600
6-11-1956	18	16.651	Secretario Juzgado Instruc. n.º 4.	Juzgado Instruc. n.º 4	2.000
13-11-1956	72	16.685	Pedro Yayo	Intendencia General Militar	600
18-11-1956	95	16.700	Aurelio Rozas	Juzgado Municipal n.º 4	4.781
21-11-1956	133	16.728	Iberduero, S. A.	Jefatura de Obras Públicas	503
22-11-1956	145	16.737	Ciriaco Betolaza	La misma	872
6-12-1956	40	16.820	José Luis Fernández	Juzgado Instruc. n.º 3 de Bilbao ...	2.000
13-12-1956	51	16.852	Angel María Duro	Jefatura de Minas de Vizcaya	900
19-12-1956	128	16.887	Julián Bengoechea	Intendencia General Militar	600
28-12-1956	157	16.910	Fernando Castillo	La misma	600
29-12-1956	174	16.922	Saturnino Urrutia	Jefatura O. Públicas de Vizcaya ...	3.750
18-10-1955	128	14.963	Isidoro Braceras	Intendencia General Militar	1.000
					311.140

Recaudaciones de Tributos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo de

apremio por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de renta de aduanas, derechos menores, multas, por los importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presen-

te edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurriere dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento o ejecución, parándose el perjuicio a que haya lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incuridas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes; de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona,

podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento. Figueras, 10 de febrero de 1978.—El Recaudador.—3.070-E.

Relación que se cita

Contribuyente	Concepto	Número liquidación	Importe
Osenberg Siegfried	Renta aduana	134/1978	467.000
Volker Schneider Ernest	Renta aduana	119/1977	413.295
Kupper Marc	Renta aduana	36/1977	240.000
Silva González Humberto	Renta aduana	90/1977	700.500
Desconocido	Derechos menores	38.197/1978	3.000
Desconocido	Derechos menores	1.838/1977	8.000
Desconocido	Derechos menores	552/1977	8.000
Mayque Schmidt	Derechos menores	Varias	27.000

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Población: Alicante. Residencia del deudor: Francia

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto de urbana del año 1974, contra el deudor don Roger Marcel Albert Ballester y su esposa, doña Solange Ranquet, de nacionalidad francesa y vecinos de 17 avenue Durante, Niza (Francia), por un importe de 942 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y su esposa, para que por sí, o persona que les represente, comparezcan en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento se procederá a declarar le en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 5 de enero de 1978, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la providencia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona, firmo la presente en Alicante a 13 de febrero de 1978.—2.812-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Moreno González, Antonio Millán Rodríguez y Mariano Torres Cardona, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Juan Bautista-Cala Portinatx («Hotel Ciudad Mar»), los dos primeros, y en Ibiza, calle Aragón, 37, 1.º, 1.ª, el tercero; inculpados en el expediente número 274/1977, instruido por aprehensión de 31.360 cajetillas de tabaco rubio, mercancía valorada en 746.368 pesetas, que a las diez horas del día 11 de abril de 1978 se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionados se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.174-E

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Alfred Oberli, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 13 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 27/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 67 «chips» (circuitos integrados).

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ramón Fontanillas Ventura y Alfred Oberli.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en Ramón Fontanillas Ventura concurre la agravante 7.ª del artículo 18, en Alfred Oberli no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don Ramón Fontanillas Ventura, pesetas 295.470, equivalente al límite mínimo del grado superior.

A don Alfred Oberli, 258.398 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y a ambos, la subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio tanto a los aprehensores que constan en el acta que da origen a este expediente como a los que figuran en la de aprehensión de moneda, unida por providencia del ilustrísimo señor Presidente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.903-E.

Por el presente se notifica a don Juan Escandell, cuyo último domicilio se desconoce, que este Tribunal constituido en Pleno, al conocer en la sesión celebrada el día 20 de febrero de 1978, del expediente número 44/78, instruido por aprehensión de un televisor en color «Grundig», ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.—2.988-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Domingo Domínguez Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en barrio Couto, Camposaucos, La Guardia (Pon-tevedra), por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Andrés J. Fernández Quevedo, contra el fallo dictado por este Tribunal de Contrabando de Barcelona, en el expediente número 578/74, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.989-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Peugeot», sin placas de matrícula, depositado en el garaje «Casa Antúnez», sito en paseo Casa Antúnez, 102, de Barcelona, afecto al expediente 53/78, que este Tribunal, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1978, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo citado para su aplicación reglamentaria, así como el derecho a premio de los aprehensores.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.990-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen» 1.303, sin matrículas, motor AB-899494, depositado en garaje «Casa Antúnez», paseo Casa Antúnez, número 102, de Barcelona, afecto al expediente 51/78, que este Tribunal, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1978, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo citado para su aplicación reglamentaria, así como el derecho a premio de los aprehensores.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.991-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», sin matrículas, motor B-138550OX, depositado en taller «Auto Montaje, S. A.», sito en avenida Montserrat, número 96, de Martorell (Barcelona), afecto al expediente 52/78, que este Tribunal, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1978, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo citado para su aplicación reglamentaria, así como el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.992-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Marcelo Nazzar, provisto con pasaporte argentino número 2.674.525, expe-

didado en Buenos Aires en 11 de septiembre de 1973, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 216/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Marcelo Nazzar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jorge Marcelo Nazzar, una sanción de 29.557 pesetas, que corresponde a 2,67 veces el valor del género intervenido.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para el caso de insolventia.

6.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolventia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.051-E.

Mohamed Charbaqui
Abdeselam Mohamed, el Garich

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ruiz Ruiz, cuyo último domicilio es desconocido, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, por Josefa Alvarez Marcos, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 28 de noviembre de 1977, al conocer del expediente 411/1975, por aprehensión de estupefacientes, se le comunica como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.936-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Charbaqui y Abdeselam Mohamed, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 15 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 374/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y reventa de hachis valorado en 1.892 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Charbaqui y Abdeselam Mohamed, el Garich.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª, artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponer la multa siguiente:

Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
946	200	1.892
946	200	1.892

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolventia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.874-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Gutiérrez Cabrera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 318/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenen-

cia y reventa ilícita de estupefacientes valorados en 1.200 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Antonio Gutiérrez Cabrera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 2.400, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Secretario de Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.875-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el domicilio de Carmelo Sena Dacuña, por la presente se le notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por doña Julia Forcada Martín y otro, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 82/77, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.072-E.

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Simca» 1.500, sin placas de matrícula, con número de chasis 180656, del que se desconoce su domicilio, inculcado en el expediente número 81/77, instruido por aprehensión del vehículo antes citado, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.056-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Walter Gottinger, cuyo último domicilio conocido era en Martenhstraba-4, Stabgang (Austria), inculcado en el expediente número 82/77, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford-Taunus», matrícula G-50-518, mercancía valorada en 42.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.055-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-7.669.

Nombre del peticionario: Doña Emilia Azpíroz Rojo, calle Osa Mayor, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Moros.

Término municipal en que radicarán las obras: Juarros de Riomoros (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-

secutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.854-C.

Concesión de aguas públicas (C-7.683)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento y Comunidad de Regantes de Alba de Tormes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 210 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de febrero de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—471-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eurocerámica, S. A.», con domicilio en Pedro de Valdivia, 36.

Representada por don Fernando Galatas Rovira, con domicilio en plaza de Salamanca, 10. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Nueve.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Brihuela (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 13.219/77).

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.923-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de la Tranquera. Expediente número 25-complementario. Término municipal: Nuevalos (Zaragoza).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala el plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Nuevalos (Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—1.749-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
28	Marcelino Gayán Delgado	Calle Extramuros	Casa.
58	José Blanco Bueno	Calle La Torre	Casa.
59	Nicanor Nieves Ortega	Calle La Torre	Casa.
62	José María Peiró Andrés	Calle La Torre	Casa.
63	Francisca Callego Gálvez	Calle La Torre	Casa.
69	Luis Muñoz Martínez	Calle La Torre	Casa.
76	Alejandra, Agustín Lázaro López y Pascual Lázaro Solórzano	Calle La Plazuela	Casa.
80	Leoncio Blasco Quílez	Calle La Plazuela	Casa.
87	Primitivo Pérez Andrés	Plaza Antonio Colás	Casa.
88	Ángel Gayán Andrés	Plaza Antonio Colás	Casa.
90	José Gayán Cebolla	Plaza Antonio Colás	Casa.
91	Francisco Blasco Quílez	Plaza Antonio Colás	Casa.
92	Benjamín Peiró Lázaro	Plaza Antonio Colás	Casa.
101	José Antonio Arguedas Morales	Calle La Hoya	Casa.
104	José Antonio Arguedas Morales	Calle La Hoya	Corral.
182	Lorenzo Blasco López	Calle La Humbería	Casa.
184	Manuel Peiró Solórzano	Calle La Humbería	Casa.
190	Félix Lafuente Bueno	Calle La Humbería	Casa.
335	Gregorio Gayán Sarmiento	Calle La Plazuela	Casa.
336	Pascuala Peiró Minguijón	Calle La Plazuela	Bodega.
337	Herederos de Manuel Gayán Lorén	Calle La Plazuela	Bodega.
338	Juan Muñoz Lafuente	Calle La Plazuela	Casa (s/ruinas).
339	Carmen Sicilia, y hermanos y S. Ibáñez	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
339.1	Constantino Peiró Minguijón	Calle La Hoya	Casa.
341	Pablo de Pablo Aparicio	Calle La Hoya	Casa.
342	Rosario Ortega Lázaro	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
343	Francisco Solanas y hermanos	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
344	Gregorio Bueno Ibáñez	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
345	Vicente Ruiz y hermanos	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
346	María Lafuente Bueno	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
347	Faustino Blanco Muñoz	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
348	Juana Moya Gálvez	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
349	Cirilo Muñoz Esteban	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
350	Toribio Calejero Vaquedano	Calle La Hoya	Casa.
351	Santiago Lorente y Sorbina	Calle La Hoya	Casa (ruinas).
352	Herederos de Santiago Alaya Gayán	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
353	Toribio Calejero Vaquedano	Calle La Hoya	Corral.
354	Martín Alaya Gayán	Calle La Hoya	Casa (s/ruinas).
355	Gregorio Bueno Ibáñez	Calle La Humbería	Casa (s/ruinas).
356	Vicente Ibáñez Esteban	Calle La Humbería	Bodega.
358	Modesto Gayán Pardo	Calle La Humbería	Casa (s/ruinas).
359	Manuel Solanas Revuelto	Calle La Humbería	Casa.
360	María Lafuente Bueno	Calle La Humbería	Corral.
361	Vicenta Esteban Morales	Calle La Humbería	Casa (ruinas).
362	Herederos de Pascual Nieves Marsillac	Calle La Humbería	Casa (s/ruinas).
363	Cirilo Muñoz Esteban	Calle La Humbería	Casa (ruinas).
365	Herederos de Lázaro Solórzano Ibáñez	Calle La Humbería	Corral.
366	Pascual Urgel Ruiz	Calle La Humbería	Casa (s/ruinas).
367	Herederos de Francisca Gayán Lázaro	Calle La Humbería	Casa.
368	Francisca Peiró Minguijón	Calle La Humbería	Bodega.
369	José Lázaro Peiró	Calle La Humbería	Bodega.
370	Jesús Ibáñez Liarte	Calle La Humbería	Casa.
371	Santiago Alaya Gayán	Calle La Humbería	Casa.
372	Florentino Pérez Pérez	Calle La Humbería	Casa.
372.1	Herederos de Teodoro Blasco	Calle La Humbería	Bodega.
373	Félix Bueno Blasco López y hermanos	Calle La Humbería	Casa.
374	Florentino Pérez Pérez	Calle La Humbería	Corral.
375	Sebastián Esteban Mayor	Calle La Humbería	Casa.
376	Jaime Lázaro	Calle La Humbería	Casa (s/ruinas).
376.1	Marcelino Gayán Calas	Calle La Humbería	Prensadero.
377	Pascual Peiró Lázaro	Calle La Humbería	Casa.
378	Pascual Peiró Lázaro	Calle La Humbería	Casa.
379	Herederos de Valentín Cuenca Peña	Calle La Humbería	Casa.
380	María Ibáñez Muñoz	Calle La Humbería	Casa.
381	Antonio Martínez	Calle La Humbería	Cuadra.
382	Ayuntamiento	Calle La Torre	Escuelas.
383	José Gayán Moya	Calle La Torre	Casa.
384	Marcelino Esteban Perales	Calle La Torre	Casa.
385	Cecilio Pérez Colás y José Gayán Moya: 1.ª planta (parte)	Calle La Torre	Casa.
386	Gonzalo Arquedas Lafuente: 1.ª planta (parte), 2.ª y 3.ª planta	Calle La Torre	Casa.
387	Jesús Ibáñez Alonso	Calle La Torre	Casa.
388	Viuda de Santiago Alaya Gayán	Calle La Torre	Casa.
389	Margarita Yas Mateo	Calle La Plazuela	Casa.
390	Ángel Pérez Colás: 1.ª planta; Pascual Urgel Nieves: 2.ª planta; Cecilio Pérez Colás: 3.ª y 4.ª planta	Avenida Generalísimo	Garaje y vivienda.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
391	Herederos de Juan Pascual Esteban Peiró	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
392	Felisa Martínez Morales	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
392.1	Pascual Gayán Lorente	Calle La Humbría	Bodega.
393	Agustín Blasco Blanco	Calle La Humbría	Casa.
394	Pascuala Gálvez Arquedas	Calle La Humbría	Casa.
395	Herederos de Lino Lázaro Lozano	Calle La Humbría	Casa (s/ruinas).
396	Herederos de Manuel Urgel Esteban	Calle La Humbría	Casa.
397	Vicente Gayán Lázaro	Calle La Humbría	Casa.
398	Pilar Lafuente Pérez	Calle La Humbría	Casa.
399	Pilar Lafuente Pérez	Calle La Humbría	Casa.
400	Pilar Lafuente Pérez	Calle La Humbría	Bodega.
401	Dolores Lázaro León	Calle La Plazuela	Casa.
402	Pilar Ruiz Moréno	Calle La Plazuela	Casa.
403	Pedro Gayán Lorén	Calle La Plazuela	Casa (ruinas).
404	Pascual Alonso Lázaro	Calle La Plazuela	Casa.
405	Vicente Ibáñez Esteban	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
406	Felipe Sicilia Ibáñez	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
407	Pascual Moya y Jesús Blanco	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
408	Herederos de Miguel Cuenca Blas	Calle La Humbría	Casa.
409	Herederos de Miguel Cuenca Colás	Calle La Humbría	Corral.
410	Angel Morales Ortega	Calle La Humbría	Casa.
411	Ricardo Navarro Alonso y hermanas	Plaza Antonio Colás.	Casa.
412	José Alcalá Floria	Plaza Antonio Colás.	Casa.
413	Ayuntamiento	Plaza Antonio Colás.	Oficinas y escuelas.
414	José Esteban Peiró	Plaza Antonio Colás.	Casa.
415	Dionisio Blanco Bueno	Calle La Humbría	Casa (ruinas).
416	Felipe Sicilia Ibáñez	Calle La Humbría	Bodega.
417	Pascual Revuelto Millán y Hermana	Calle La Humbría	Casa.
418	Pascual Peiró Lázaro	Calle La Humbría	Bodega.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de remodelación de carboneras, tenderos y urbanización del grupo de 258 viviendas de mineros en Lada, Langreo

DEVOLUCION DE FIANZAS

«Ejecuciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima» (E. T. I. S. A.), con domicilio en Gijón, calle Cangas de Onís, 13, 2.º, izquierda, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Alfonso Hevia Cangas.—4.240-D.

Jefaturas

Provinciales de Carreteras

MADRID

Por la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid se va a proceder a la desafectación, para su posterior enajenación, de los terrenos de una antigua casilla de camineros situada en la carretera M-211, a 34 kilómetros de Madrid y a unos tres o cuatro kilómetros de Camporreal, procedente de expropiación; lo que se pone en conocimiento general para que aquellas personas que pudieran ejercitar su derecho de reversión, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puedan hacer uso del mismo durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Descripción de la finca

La parcela está situada en el punto kilométrico 21,930 de la antigua carretera de Ajalvir a Estremera, hoy M-211 de Loeches a Camporreal, en el lugar deno-

minado «Paraje Corral de las Cabras», del término municipal de Loeches. Descontada la zona de dominio público, que no es enajenable, la parcela tiene una superficie de 763,68 metros cuadrados.

Linda: Al Norte y Este, con la finca número 127 de herederos de don Alonso Majagranzas, de donde se expropió la parcela; al Oeste con la finca número 128, propiedad de herederos de don Cándido Vicente o don Francisco Carrero, fincas del nuevo plano parcelario catastral, y al Sur, con la carretera M-211.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Fernández-Cuartero.—2.811-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Isabel María Hernández Lasa, expedido en Madrid el día 28 de febrero de 1963, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 4 de enero de 1978.—El Director.—56-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Elena Contró Cruz, expedido el día 31 de diciembre de 1952 y registrado al folio 168, número 388, de la Sección de Títulos, y el folio 64, número 588 de esta Facultad, se anuncia al público para que el que

se crea con derecho de reclamar lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario.—1.925-C.

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro Nebrera García, natural de Jaén, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 12 de abril de 1947, registrado al folio 18, número 299 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio.

En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad de Medicina se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 20 de febrero de 1978.—El Secretario.—613-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 44/030 de la línea Monforte-Orense y su sustitución por un paso inferior en el punto kilométrico 44/352», en término municipal de Orense

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 44/030 de la línea Monforte-Orense y su sustitución por un paso inferior en el punto kilométrico 44/352», en el término municipal de Orense, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Orense estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Mariné.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Herederos de Amador González Orense	7-14	2	388,95	Derecha, camino público y Vegé; izquierda, Celso Seoane Novoa; fondo, ferrocarril.
2	Mariano Santos Fernández. Oira (Orense)	7-14	3	18,00	Derecha, Amador González; izquierda, Celso Seoane Novoa; fondo, ferrocarril.
3	Baldomero Ojea Pereira. El Veintiuno (Orense)	141	149	98,00	N., Crisanto Novoa; S., ferrocarril; E., Antonio Rodríguez; O., ferrocarril.
4	Antonio Rodríguez	141	148	82,35	N., Crisanto Novoa; S., camino; E., Crisanto Novoa; O., Baldomero Ojea.
5	Herederos de Crisanto Novoa Suárez. Orense	141	147	123,18	N., Crisanto Novoa; S., camino; E., Crisanto Novoa; O., Antonio Rodríguez.
6	Herederos de Crisanto Novoa Suárez. Orense	141	146	508,95	N., Celsa Novoa; S., camino; E., María Novoa y Gumersindo González; O., Crisanto Novoa.
7	Gumersindo González Méndez. Oira (Orense)	141	150	60,50	N., Crisanto Novoa; S., camino; E., María Novoa; O., Crisanto Novoa.
8	María Novoa Suárez. Oira (Orense)	141	145	122,375	N., Celsa Novoa; S., camino; E., Manuel González; O., Crisanto Novoa y Gumersindo González.
9	Celsa Novoa Suárez. Oira (Orense)	141	144	377,191	N., Nemesio Pereira Rodríguez; S., María Novoa Suárez; E., Manuel González González; O., Renfe.
10	Nemesio Pereira Rodríguez. Oira (Orense)	141	139	62,000	N., Eduardo Campo; S., Celsa Novoa; E., Juan González; O., herederos de Juan Camoiras.
11	Herederos de Juan Camoiras. Oira (Orense)	141	140	289,892	N., Crisanto Novoa; S., Celsa Novoa; E., Nemesio Pereira; O., ferrocarril.
12	Herederos de Crisanto Novoa Suárez. Oira (Orense)	141	142	33,775	N., Eduardo Campo; S., Crisanto Novoa; E., Teresa Veiga; O., ferrocarril.
13	Eduardo Campo Ojea. Oira (Orense)	141	135	21,725	N., Antonio Barreiros; S., Nemesio Pereira; E., Eduardo Campo; O., ferrocarril.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Declaración de innecesariadad de inmuebles sitos en Córdoba a efectos de su posible reversión

El Consejo de Administración de Renfe ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar, conforme a la regla primera del artículo 27 del Estatuto de Renfe, la innecesariadad para la prestación del servicio ferroviario, supeditada a la realización del Plan de Red Arterial Ferroviaria de Córdoba y consiguiente levantamiento de las actuales instalaciones, de los siguientes inmuebles:

A) Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Córdoba, estación de Córdoba, al lado derecho y frente a los kilómetros 440,135 y 442,088 de la línea del ferrocarril de Córdoba a Sevilla. Tiene una superficie de 119.200 metros cuadrados y presenta forma irregular, alargada de Este a Oeste, con los siguientes linderos: Norte, polígono industrial de Chinales, fábrica de Baldomero Moreno, So-

ciudad Anónima, Parque de Automovilismo del Ejército, grupo de viviendas Carbonell, almacenes Delgado, almacén de cereales, talleres y oficinas de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, propiedades de los señores Illescas, Victoria Villar, Rodríguez Hermanos y otros, calle de doña Berenguela, Pintor Peñalosa, terrenos de la antigua Supe, terrenos de CAMPSA y terrenos de propiedad particular inmediatos a la colonia de la Paz; Sur, Renfe; Este, Renfe, y Oeste, Renfe.

B) Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Córdoba, estación de Córdoba, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 440,136 y 442,088 de la línea del ferrocarril de Córdoba a Sevilla. Tiene una superficie de 166.400 metros cuadrados y presenta forma irregular, alargada de Este a Oeste, con los siguientes linderos: Norte, Renfe; Sur, viviendas y terrenos de Cañetes, S. A., avenida de América, calle Haza, fábrica de Carbonell, S. A., calle Alfonso El Sabio y zona verde del Zumbacón; Este, Renfe, y Oeste, Renfe.

Ante la posibilidad de que las primitivas fincas que hoy integran las parcelas declaradas innecesarias hubieran sido adquiridas mediante expropiación forzosa

por las antiguas compañías ferroviarias concesionarias de las líneas confluentes en la estación de Córdoba, Renfe ha acordado ofrecer la reversión de dichas fincas. En base a ello, y ante la carencia de otros datos que permitan la plena identificación de las posibles expropiaciones, se hace constar:

La parcela de 119.200 metros cuadrados, descrita anteriormente e identificada con la letra A), está constituida por la agrupación física de diversas fincas que se adquirieron, entre otras, a los siguientes propietarios: Miguel Muñoz Gasin, Silverio Asensio Bonel, A. Fuentes y Horca, Rafael de Lara y Pedrajas, Carlos Quero Goldoni, Marqués de Guadalcázar, José Martínez Córdoba, José Delgado Martínez, Pedro Gómez Hidalgo, Carlos Pikman, Conde de Zamora, Aguas Potables, Carmen Coello de Portugal, Sociedad Rodríguez Hermanos y Cia., Condesa de Zeneite, R. Carrasco, Administración de Bienes Nacionales, Juan Ricardo Artacho, Antonia, Dolores y Ana Montero, Rafael y Alfonso Cruz Conde y Rafael del Valle Gónzora.

La parcela de 166.400 metros cuadrados, descrita anteriormente e identificada con la letra B), está constiuida por la agrupación física de diversas fincas que se

adquirieron, entre otros, a los siguientes propietarios: Enrique Alvarez Fernández, Enriqueta López Zapata, Condesa de Cañete de las Torres, Rafael de Lara y Pedrajas, Carlos Quero Goldoni, A. Fuentes y Horca, Marqués de Guadalcazar, Rafael y Josefa Lozano, Carbonell y Cia., Ayuntamiento de Córdoba, Juan Antonio Lozano Rodríguez, Dolores Alvarez Aguilar (viuda de Delgado Martínez), Rafael Vergel, Carlos Pikman, Comisión Municipal de Fomento, Marqués del Salar, Marqués de Alcañices, J. Millán, herederos de Diego Monroy y Aguilera, Antonio López Zapata, Antonia y Dolores y Ana Montero.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 28 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos declarados innecesarios o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Sección de Expropiaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Director general, Antonio Carbonell.—801-11.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guía Inmobiliaria Gallega», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Miguel Angel Alvarez Alvarez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.389, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Calle Alfonso X el Sabio, número 8, Vigo (Pontevedra).

Título de la publicación: «Guía Inmobiliaria Gallega».

Lugar de aparición: Pontevedra.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de todo el mercado inmobiliario de la zona. Comprenderá los temas de: Información de pisos en venta y alquiler, edificios y solares.

Director: Don Celso López Domínguez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—4.301-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Partit Socialista de Catalunya-Congrés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Partit Socialista de Catalunya-Congrés».

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 92, 2.º, 2.ª, Barcelona (8).

Secretariado General: Don Juan Raventós Carner, don Eduardo Martín Toval, don José Luis Martín Ramos, don Jacinto Humet Palet, don José María Obiols Germa, don Jesús Salvador Salvador, don Jorge Font Cardona, don Alejandro Cirici Pellicer, don Isidro Moles Batllori, don Pascual Margall Mira, don Luis Armet Coma, don José Ignacio Urenda Bariego, don Javier Guitart Domérech, don Carlos Monner Serras, don Narciso Serra Serra, don Jaime Casanovas Escussol, don Salvador Coromina Romagosa y don Juan Alamillo Cuesta.

Título de la publicación: «L'Hora Socialista».

Subtítulo: «Portaveu del Partit Socialista de Catalunya-Congrés».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 375 por 315 milímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista semanal de información general, dirigida a los militantes y simpatizantes del Partit Socialista de Catalunya-Congrés, con secciones fijas en las que se realizará periódicamente un análisis de la actualidad política, económica, social, literaria, musical, deportiva y cultural en general, desde el punto de vista del Partido, incluyendo material gráfico, fotografías y dibujos en que no se abordarán temas pornográficos, y pasatiempos. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Francisco Vila Abadal (R. O. P. número 5.146).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—6-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa Emilio Martí Hernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Emilio Martí Hernández.

Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, número 55, Valencia.

Título de la publicación: «Cúspide».

Subtítulo: Revista Gráfica de Información Turística.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22,5 por 31 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer con la mayor profusión de detalle los distintos aspectos atractivos de España (monumentos y costumbres). Promover corrientes turísticas tanto interiores como procedentes del extranjero. Informar a las empresas turísticas de cuantos datos relacionados con el turismo puedan serles de utilidad. Comprenderá los temas de descripción de zonas de atracción turística, que se publican en varios idiomas para mejor comprensión de los extranjeros.

Director: Don Emilio Martí Hernández (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa Valentín Villalba Brea.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—40-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mañana Editorial, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mañana Editorial, S. A.».

Domicilio: Calle General Gallegos, número 3, Madrid (16).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Antonio Jimeno Ullastres; Secretario, doña María Pilar Peiró Díaz; Vocal, don Juan Carmelo García García.

Capital social: 250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Comunidades Cristianas Populares».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 31 centímetros.

Número de páginas: 12 ó 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación entre las diferentes comunidades cristianas. Comprenderá los temas de: Vida de las comunidades y de la Iglesia, formación de la fe, catequesis, documentación de las comunidades y orientaciones bibliográficas.

Director: Don Fabián Fernández de Alarcón Herrero (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Subdirector general.—263-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial
(«Hidro Nitro Española, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a Contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 485.807 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.588.128 al 2.073.932, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales las números 1.588.128 al 1.885.393 a partir de 1 de agosto de 1975, y las números 1.885.394 al 2.073.932, a partir de 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidro Nitro Española, S. A.», mediante escrituras públicas de 15 de septiembre y 9 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de febrero de 1978.—El Secretario José María Baldaño.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.855-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 29 de julio de 1977: 17.352.152 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 138.617.211 al 158.169.382, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.982-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.400.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 8.400.000, emitidas mediante escritura de 7 de enero de 1977, por la Compañía «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Síndico-Presidente.—632-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 262.348 acciones al portador, de 500 pesetas, números 325.287 al 587.624, emitidas por «Minera de Sierra Menera, S. A.».

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Síndico-Presidente.—633-D.

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Extraviados resguardos de depósitos intransmisibles números 612, 614, 621 y 874, de 284.300, 21.000, 17.100 y 150.000 pesetas

nominales, respectivamente, expedidos a favor de «Patronato José Escaler de Olana». Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación alguna de terceros, se expedirá duplicado, en virtud de los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco de España, quedando este último libre de toda responsabilidad.

Lérida, 24 de febrero de 1978.—El Secretario interino, F. Esteban.—706-B.

**BANCO CATALAN
DE DESARROLLO, S. A.**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito ints. trim. B-36155, de 50.000 pesetas nominales, con vencimiento el 11 de marzo de 1978, y B-29992, de 750.000 pesetas nominales, con vencimiento el 18 de junio de 1978, endosados a favor de don Toribio Pampano Caballero, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de febrero de 1978.—462-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Resguardo número 640165, por cuenta de don Manuel Alonso Carril y doña María Luisa Villalba López.

Resguardo número 640354, por cuenta de doña Alicia Garuz Español y don José Garuz Ariño.

Resguardo número 640563, por cuenta de don José María Millas Fernández y doña Consuelo Mazcuñán Ortiz.

Resguardo número 641348, por cuenta de doña María Isabel Ramírez Cenzano.

Resguardo número 514747, por cuenta de doña Marina Feliu Albert.

Resguardo número 518069, por cuenta de don Celedonio Fonoll Casanovas.

Resguardo número 525453, por cuenta de don José Roig Ramona y doña Purificación Tenorio Sánchez.

Resguardo número 525474, por cuenta de don Santiago Marsal Urbanos.

Resguardo número 525792, por cuenta de Joan Martí i Mercadal.

Resguardo número 528574, por cuenta de don José Luis García López y doña María Luisa Garmendia Gil.

Resguardo número 528813, por cuenta de don Francisco Subirá Pujol y doña Josefa Serra Riera.

Resguardo número 528931, por cuenta de doña María Carmen Sainz Ribera y doña María Agustina Ribera Piquer.

Resguardos números 529118 y 529427, por cuenta de don Juan Benaiges Vallés y doña Rosa Amorós Maselles.

Resguardo número 535157, por cuenta de don José Miguel Garrigues Walker.

Resguardo número 537571, por cuenta de don Antonio Pons Vidal y doña Margarita Aguiló Gelabert.

Resguardo número 537751, por cuenta de don Angel Martínez Palazón.

Resguardo número 537753, por cuenta de don Emilio Martínez Palazón.

Resguardos números 537835 y 538758, por cuenta de «Instaladora Balear, S. A.».

Resguardo número 538688, por cuenta de doña Victoria Giménez de Santodomingo y don Angel Ferrer Salinas.

Resguardo número 539691, por cuenta de don Vicente del Arco Gracia, doña María Amparo Fillol Andréu y doña María Amparo del Arco Fillol.

Resguardo número 539892, por cuenta de don Vicente del Arco Gracia y doña María Amparo Fillol Andréu.

Resguardos números 544992 y 544993, por cuenta de «Teijin Limited».

Resguardos números 546952 y 547620, por cuenta de Juan Reboil Pérez, menor, representado por don Juan Reboil Mallor.

Resguardo número 549782, por cuenta de don José María Martínez Pueyo y doña Pilar González Sorsa.

Resguardo número 554961, por cuenta de don Manuel Sopranis Gutiérrez.

Resguardo número 557630, por cuenta de don José María Ligorio Ibañez y doña Celia Ferrándiz Catalinete.

Resguardo número 561438, por cuenta de doña Raquel Peñalver de los Buis.

Resguardo número 570413, por cuenta de doña Amparo Fernández Núñez, doña Amparo Parra Fernández y don Luis Parra Fernández.

Resguardo número 800105, por cuenta de doña Concepción Molina Pérez Rejón.

Resguardo número 800286, por cuenta de don José María Cangeito Castro.

Resguardo número 823002, por cuenta de doña Palmira Vila March.

Resguardo número 830946, por cuenta de doña María Luisa Romero-Girón González.

Resguardo número 832088, por cuenta de doña María Luisa García Carrera y doña María José Chozas García.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados quedando anulados los primeros y exento el Banco Industrial de Cataluña de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 13 de febrero de 1978.—Charles Bellmonte Vila, Director de Administración.—1.988-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

BONOS DE CAJA, EMISION SEXTA DE 1969

Decimooctavo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 17 de marzo y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez se efectuará el decimooctavo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 48 premios, por un total de pesetas 1.250.000.

	Pesetas
1 premio «A» de 500.000 ptas.	500.000
2 premios «B» de 100.000 ptas.	200.000
5 premios «C» de 30.000 ptas.	150.000
40 premios «D» de 10.000 ptas.	400.000
48	1.250.000

Los números de bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en uno de los periódicos de mayor circulación en Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Subdirector-Secretario general.—1.953-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión 1969-5.º

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de marzo de 1969-5.º que, a partir del día 30 de marzo de 1978, se

procederá al pago del cupón número 18, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367905.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Subdirector-Secretario general.—1.950-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión de 1969-8.ª

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de marzo de 1969-8.ª que, a partir del día 30 de marzo de 1978, se procederá al pago de cupón número 18, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367906.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Subdirector-Secretario general.—1.951-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión de marzo de 1968, vigésimo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el vigésimo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio «A», de 1.000.000 de pesetas:

Número 318.314.

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno:

Números 100.708, 241.193, 799.669, 843.564, 981.170.

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno:

Números 88.459, 104.088, 104.161, 125.831, 154.472, 183.835, 189.066, 193.463, 216.234, 252.802, 255.873, 281.689, 282.340, 414.938, 508.341, 617.938, 637.154, 850.377, 853.041, 881.950, 718.743, 781.801, 831.064, 853.935, 892.532.

Veinticinco premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Números 104.891, 134.954, 210.343, 218.627, 285.314, 457.885, 508.560, 518.909, 517.141, 560.261, 580.967, 601.942, 625.416, 673.699, 678.707, 747.824, 772.710, 775.942, 795.542, 798.743, 801.607, 805.698, 836.081, 893.150, 929.803.

Los premios podrán ser hechos efectivos, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, 29) y en todas las sucursales de nuestra organización; así como

en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Subdirector-Secretario general.—1.952-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del presente mes de marzo, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Autorización al Consejo de Administración para que efectúe una o varias emisiones de bonos de caja, simples o convertibles, hasta un límite de 20.000 millones de pesetas.
3. Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o nombramiento de Interventores, en su caso.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de, al menos, 5.000 pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el Libro Registro del Banco.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—803-10.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo corriente, a las trece horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 477, Barcelona, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día 30 de marzo de 1978.

Orden del día

- 1.º Elevación del tipo de interés anual del 9 al 10 por 100 para los bonos de la «emisión 1972».
- 2.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo.
- 3.º Acuerdos complementarios de los anteriores.
- 4.º Reorganización del Consejo de Administración por reducción del número de sus miembros.
- 5.º Delegación para la firma de las escrituras correspondientes.

El Banco emisor ha solicitado y obtenido previamente la autorización de la Dirección General de Política Financiera para la modificación del tipo de interés.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—2.086-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos, «emisión 1972»

Por acuerdo del Comisario y del Consejo de Administración del Banco, se convoca Asamblea general de bonistas a celebrarse en el local social del mismo Banco deudor (Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 477), en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 30 del corriente mes de marzo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elevación del tipo de interés anual del 9 al 10 por 100.
- 2.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo.
- 3.º Acuerdos complementarios.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Banco emisor ha solicitado y obtenido previamente la autorización de la Dirección General de Política Financiera para la modificación del tipo de interés.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—El Comisario, José Antonio de Bonilla y Moreno.—2.087-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Convocatoria de Asamblea general en sesión constituyente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento provisional del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno y en los Estatutos Generales de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, aprobados por Resolución del Ministerio de Economía de fecha 26 de diciembre de 1977, el Consejo de Administración, en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 1978, acordó convocar en Asamblea general a los señores Consejeros generales elegidos en representación de los impositores; designados por la Corporación fundadora; Entidades culturales, científicas o benéficas; personal, y a los actuales miembros del Consejo de Administración, en sesión constituyente, que tendrá lugar en el auditorio de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, edificio social en la ciudad de Pontevedra (entrada por el polígono de Campolongo), el día 28 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y treinta minutos después, de no existir quórum suficiente para la primera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Salutación a los señores Consejeros generales.
3. Informe de la Dirección General.
4. Elección de los Vocales que han de incorporarse al Consejo de Administración, Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales, así como elección de la Comisión Revisora del Balance.
5. Aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de interventores, en su caso.

Pontevedra, 4 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Peláez Casalderey.—2.089-C.

IBER OCEANIC, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios, de 18 de noviembre de 1977, ha quedado reducido el capital social de treinta y dos millones a veinte millones de pesetas, como consecuencia de pérdidas conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario, José Luis Sartorius.—1.738-C.
2.º 8-3-1978

IBER OCEANIC, S. A.

Reducción voluntaria de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios, de 2 de diciembre de 1977, ha quedado voluntariamente reducido el capital social de veinte millones de pesetas a diez millones de pesetas, lo cual se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 1978.—El Secretario, José Luis Sartorius.—1.739-C.
2.º 8-3-1978

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones Emisión 1949-H.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1949-H.º, que a partir del día 11 de marzo próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 58:
Importe bruto, 15 pesetas cupón.
Importe líquido, 11,40 pesetas cupón.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—1.932-C.

REGASA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Regadio y Ganadería, S. A.», para celebrarla en su domicilio social, en María de Molina, 5, 1.º, Madrid, en primera convocatoria, el 29 de marzo de 1978, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, al día siguiente.

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social y modificar los artículos 5 y 10 de los Estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Presidente.—772-8.

CORNISA DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1978, a las cinco de la tarde, en el local social, avenida Rafael Cabrera, número 18, quinto, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 29, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1977, así como propuestas de aplicación de resultados.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si se entendiera procedente.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Elección de miembros para el Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de antelación al que haya de celebrarse la Junta hayan depositado sus acciones en la Caja social o en una entidad bancaria o de crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Navarro Navarro.—2.020-C.

METALIZACION Y COMERCIO, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de febrero de 1978, de proceder a la disolución de la Sociedad que entra en período de liquidación partiendo del siguiente balance de situación cerrado en la citada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	186.920,84
Diversos deudores	112.754,01
Inmovilizado	445.645,48
Pérdidas	961.742,38
Total activo	1.687.062,71

Pasivo:

Capital	1.000.000,00
Acreedores	650.000,00
Banco Hipotecario	32.408,00
Previsión impuestos	4.654,71

Total pasivo 1.687.062,71

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo.—1.977-C.

ENTIDAD MERCANTIL MULTIDATA, SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su cambio de domicilio social a la calle de San Bernardo, número 8, Madrid.

Lo que hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—768-8.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 16 de marzo corriente se procederá al pago del cupón número 26, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón	30,—

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España,

y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Director general, J. A. Lliso.—729-12.

SALON CATALUÑA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social, San Julián de Vilatorca, calle Nuria, número 4, el día 17 de enero de 1978, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y su liquidación, que se efectuó en el propio acto, aprobándose igualmente por unanimidad el balance final o de liquidación cuyos acuerdos fueron formalizados en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Núñez de Castro el 25 de enero de 1978, número 87 de su protocolo. El balance de liquidación aprobado fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	195.026,82
Inmuebles	267.177,45
Pérdidas y ganancias	17.795,73
	480.000,00
Pasivo:	
Capital	480.000,00
	480.000,00

Barcelona, 25 de enero de 1978.—Ernesto Rodríguez Suñé.—1.934-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1978 ante Notario han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z.X.L. - J.E.N. - F.M.T. - G.Q.CH.
K.K.CH. - W.G.N. - N.Z.C. - G.G.J.

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—«Europa, Sociedad Anónima», Compañía Española de Capitalización: Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—1.956-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1978:

O. L. C. - W. S. I. - B. W. P. - Q. T. B.
W. R. Y. - P. I. Z. - O. H. CH. - L. T. H.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 69.002.772 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—1.945-C.

PROMOCION DE ESCUELAS, S. A.

(PROESA)

De acuerdo con el artículo 13 de los propios Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo del Pla, sin número,) el día 30 del corriente mes de marzo, a las veintidós horas.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976/1977.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Presidencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977/1978.

4.º Elección y nombramiento de Consejeros de acuerdo con los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Matadepera, 1 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—1.970-C.

ROLDOS, S. A. AGENCIA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD

Por acuerdo de su Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de «Roldos, S. A., Agencia Española de Publicidad», a celebrar en el domicilio de la Sociedad, en Barcelona, calle de Vergara, número 10, el día 11 de abril de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 12 de abril de 1978, en la que se deliberará y se adoptarán los pertinentes acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1977, que se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento y eventual aprobación de la Junta general.

Los referidos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general, objeto de esta convocatoria, a los fines del derecho de información previstos en el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y renovación del mismo, si procediera.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Examen, en su caso, de las proposiciones del Consejo de Administración o de los señores accionistas presentadas a dicho Consejo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que hayan depositado en la Caja social las acciones de su propiedad con una antelación de cinco días al de la celebración de la Junta, librándose de este depósito el correspondiente resguardo. Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, 630-D.

GIMBERNAT, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las seis y media de la tarde del próximo día 29 de marzo, en su local social, y en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente. La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Modificación de los Estatutos sociales.

b) Informe sobre la marcha de la Sociedad.

c) Estructuración de la misma.

d) Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 10, 12, 13 y concordantes de los Estatutos sociales en

relación con los artículos 53, 54 y demás relativos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras (Gerona) a 23 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisca Gimbernat Font. — 2.091-C.

SOCIEDAD DE FINANCIACION DE VENTAS A CREDITO, S. A. (SOFIVAC)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 106, en las fechas y con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

Junta general ordinaria

Tendrá lugar el día 31 de marzo del año en curso, 1978, a las diecisiete horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977.

b) Renovación estatutaria del Consejo y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

c) Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

d) Ruegos y preguntas.

e) Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistentes que se señala en el párrafo 1.º del artículo 16 de los Estatutos, la Junta general ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora señalado para la primera, el día 1 del próximo mes de abril.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas titulares de cincuenta acciones, siempre que las tengan inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta general, facilitándose por la Secretaría del Consejo las correspondientes tarjetas de asistencia hasta la fecha de la celebración de la Junta. Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—802-12.

VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de La Picaraña, Padrón, el próximo día 30, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración adoptada en fecha 20 de enero de 1978 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estima conveniente, y sustituir estas facultades a nombre del Procurador de los Tribunales.

3.º Ruegos y preguntas.

La Picaraña- Padrón, 3 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo.—2.090-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 1 de abril de 1977.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Consejero-Delegado.—2.063-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 25 de abril de 1975.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Consejero-Delegado.—2.084-C.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de junio del pasado año, bajo la presidencia de don Francisco Godia Sales, a la que concurrieron nueve de los once miembros que lo integran, y en uso de la facultad que le concede el artículo 4.º de los Estatutos sociales, acordó solicitar de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 525.001 al 577.500, ambos inclusive, el desembolso de un dividendo pasivo del 25 por 100 del valor nominal de dichas acciones, equivalente a 250 pesetas por acción, con lo que las citadas acciones quedarán totalmente desembolsadas.

Se concede a los señores accionistas titulares de las citadas acciones un plazo que se iniciará el día 20 de marzo corriente y finalizará el día 20 de abril próximo, para efectuar el pago del dividendo pasivo acordado, ingresando su importe en la Caja social y presentando al propio tiempo las acciones o resguardos provisionales para su debido estampillado.

Barcelona, 3 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Bubern Ribalta.—2.095-C.

RODILLOS DARLEM, S. L.

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1978, con asistencia de todo el capital suscrito y desembolsado, se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Proceder a la disolución de la Sociedad «Rodillos Darlem, S. L.».

Madrid, 24 de febrero de 1978.—«Rodillos Darlem, S. L.»—Por poder (ilegible).— 2.116-C.

INVERFISA FOMENTO DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de febrero de 1978, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 27 de marzo de 1978, en Claudio Coello, número 106, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 28, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

I.º Anulación acuerdos adoptados en la Junta extraordinaria de 19 de julio de 1977, por imposibilidad legal de cumplimiento.

2.º Modificación de los artículos 1, 2 y 29 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva normativa promulgada por el Real Decreto 836/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1977) y Orden de 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1978), sobre Entidades de financiación.

3.º Aprobación para regularizar la situación tributaria de la Sociedad, si fuese necesario.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—2.120-C.

HOTELES EUROPEOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, conforme al artículo 19 de sus Estatutos sociales, en concordancia con el anterior artículo 18 de los mismos, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la villa número 27 de la Urbanización Atalaya Park, sita en el kilómetro 175 de la carretera Cádiz-Málaga, término de Estepona (Málaga), el martes, día 28 de marzo de este 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Revocación y otorgamiento de poderes.
- 3.º Ampliación del capital social a la cifra de 250 millones de pesetas y adjudicación de acciones.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Estepona (Málaga), 4 de marzo de 1978. El Presidente del Consejo de Administración, José Nogués Pérez.—2.122-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 10 de febrero de 1978, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria del día 3 de febrero de 1978, ha acordado proceder a una emisión de obligaciones de las siguientes características:

— Fecha del lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 10 de marzo de 1978.

— Importe nominal de la emisión: 450.000.000 de pesetas.

— Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

— Tipo de emisión: 100 por 100, con impuestos a cargo de la Sociedad, excepto el Impuesto de Rentas del Capital, que será a cargo de los tenedores.

— Carácter de los títulos: Obligaciones simples, no convertibles; cuentan, por tanto, con la garantía general de todo el patrimonio social.

— Interés anual: El interés de la emisión es del 15,3409 por 100 bruto, que supone un interés neto del 13,5 por 100 para el obligacionista. A partir del pago del primer cupón, este interés bruto se modificará de forma que el obligacionista perciba un interés neto igual al tipo de interés básico del Banco de España más 5,5 puntos (tomando como T.I.B.B.E. el existente el día del pago del cupón anterior), garantizando un interés neto nunca por debajo del 13 por 100.

— Vencimiento y pago de cupones: Semestrales, con vencimiento el 10 de marzo y el 10 de septiembre de cada año, pagándose el primer cupón el 10 de septiembre de 1978.

— Amortización: La amortización de los títulos se efectuará al final del segundo, tercero y cuatro años, contados a partir de la fecha de emisión, en la proporción del 40, 30 y 30 por 100, respectivamente. Se determinará ante Notario, por sorteo de los dígitos correspondientes a las unidades, los números de las obligaciones a amortizar en cada año, obteniéndose cuatro dígitos para la primera amortización, tres para la segunda y amortizándose el resto en la tercera.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de proceder anticipadamente a la amortización total o parcial de los títulos.

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y de conformidad con el acuerdo de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda de 13 de febrero de 1978, la emisión de estas obligaciones gozará, con carácter provisional, de una bonificación del 50 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de las obligaciones, así como una reducción en la base imponible del 50 por 100, respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que graven los actos y contratos necesarios para la emisión y cancelación de dicho empréstito.

En el supuesto de que por dicho Ministerio de Hacienda, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducción aho-

ra concedido a título provisional, por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordinan dichos beneficios, «Zardoya Otis, S. A.», se compromete a mantener la rentabilidad neta para el obligacionista que resulte de aplicar al tipo de interés señalado en el acuerdo de autorización del empréstito el gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital, reducido en su 50 por 100, y siendo a cargo de la Entidad emisora las diferencias que pudieran producirse por tal concepto.

La Sociedad «Zardoya Otis, S. A.», se encuentra domiciliada en Madrid, en la plaza del Liceo, s/n., Parque Conde de Orgaz, y posee al momento de la emisión un capital social de 494.060.000 pesetas, totalmente desembolsado. Tiene por objeto social tal y como se define en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales: La construcción, instalación, reparación y conservación de ascensores y montacargas y de escaleras móviles, cualesquiera que sean su utilización y sus características; la importación de toda clase de maquinaria y equipo, piezas y componentes, previamente ensamblados o no, así como cualesquiera otros negocios e industrias relacionados con los antes dichos que acuerde la Junta general de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, con domicilio en Madrid, plaza del Liceo, s/n., Parque Conde de Orgaz, y designado como Comisario de la misma a don Javier de San Pío Sierra, con carácter provisional, hasta la celebración de la primera Asamblea general, con las facultades y los deberes que la Ley de Sociedades Anónimas le confieren.

La presente emisión ha sido escriturada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario de Madrid don José Roan Martínez. La suscripción quedará abierta el día 10 de marzo de 1978, en los Bancos: Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya e Induban.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.121-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses de obligaciones serie B

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 20 de las obligaciones serie B en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.918-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).